



MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 176
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O. Juez CyC de 16º Nom de Cba. en autos: OVIEDO MELCHOR-LUDUEÑA DE OVIEDO MARIA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte n°3985039, la Mart. Adriana Monros, MP 01-1208, c/dom. Caseros 850 C.C.9, rematará el 19-09-2019, 10:00 hs, en Sala de remate TSJ -Arturo M. Bas Nro. 244 S.S.-, inmueble Mat. N° 1568874 (11), propiedad de causantes Sres. Melchor Oviedo y María Catalina Ludueña, , sito en calle Benjamin Victorica n°5855, B° Cnel Olmedo, consta de: comedor, cocina, 2 dorm., baño, galería y patio; en regular estado. Serv.: luz, agua. Sup. 310m2. Ocupado por terceros. CONDICIONES: BASE \$413.298 o sin base en caso de no haber interesados, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$30.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en inm. 18/09/2019 de 17 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512397263. Fdo: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar (Secretaria). Of. 13/09/2019.

1 día - N° 229205 - \$ 531,74 - 17/09/2019 - BOE

Orden Juez 51º Civil y Com. en "GARCIA SALINAS, EDUARDO FELIX Y OTRO c GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA Y OTRO - DESALOJO - EXPTE.N° 6009418" el Martillero Luis M. Ceballos Mat. 01-0122 domiciliado en Caseros 850 - Casillero 14 de esta Ciudad, rematará el 23 de Setiembre a las 11 Hs. en Sala de Remates del Excmo. Tribunal Superior de Justicia sito en Arturo Bas 244-Subsuelo el 83,33% del siguiente inmueble : "LOTE DE TERRENO ubicado en el Pueblo de San Vicente, Municipalidad de esta Capital, desig. con el n° 11 de la Mza. 136, de 7 ms. de fte. por 24 ms. de fdo., con sup. de 168 ms. Cdos. ; DOMINIO : Matricula N° 1152711(11-01) que consta a nombre de Dora Nelida Gudiño D.N.I. N° 5.813.813 EN UN 83,33% Y DEL SEÑOR Jose Saul Gudiño D.N.I. N°6.506.478 en un 16.67% ; BASE : \$572.000,00; CONDICIONES : Saldrá a la venta con la base establecida y no admitiéndose posturas inferiores a \$20.000,00, dinero de contado, efectivo, mejor

postor, el comprador abonará en el acto de la subasta el 20% de la compra con más la comisión de Ley del Martillero y más el 4% que establece el art. 24 de la Ley 9505 (Fondo Prevención Violencia Familiar y siendo los gastos de inscripción a cargo del comprador, saldo al aprobarse a la subasta ; Si el comprador adquiere en comisión, deberá individualizar a dicha persona con nombre, apellido, domicilio y número de documento, quien deberá aceptar la compra dentro de los 5 días perentorios de la subasta, abajo apercebimientos del Art. 586 del C.P.C.; Asimismo, quien fuera a comprar en comisión deberá solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde deberá consignar, nombre y apellido de su comitente, domicilio y situación tributaria de los mismos, domicilio y documentos de identidad y juntamente con el Martillero interviniente y con el acta de remate en forma y en la que constara el número de Cuenta 922/2944700 y CBU 0200922751000002944706.- El depósito del saldo de precio que supere los \$30.000,00 se deberá efectuar con transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el BCRA ; OCUPACION se encuentra ocupado por el señor Felipe Enrique Palavecino D.N.I. N° 7.960.283 (quien ahorraría sido concubino de Dora Nelida Gudiño) y su pareja y un hijo menor.- INFORMES : Martillero Ceballos (351) 2822830.- Dra. Viviana Ledesma, Secretaria.-Oficina, 13 de Setiembre de 2019.-

4 días - N° 229376 - \$ 6013,80 - 23/09/2019 - BOE

Ord. Juez 34º C. y C. Sec. Pala de Menendez autos: "CALDERON RAMON CARLOS C/ RENAUDO, FEDERICO PEDRO Y OTRO - ORDINARIO (N° 5731097)" Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1º "C", rematará 19/09/2019 a 10:00hs. Sala Remate TSJ A. M. Bas 244, Subsuelo. Lote de Terreno: edificado, ubic. calle Galeotti 700, Bº Firpo, Dto. Capital, desig. como pte. del lote 1, manz. 5, Inscripto en la Matricula N° 7837 (11) a nombre de Renaudo Federico Pedro. Titular 100%. Mejoras: Inmueble descripto conforme acta de fs. 1517, que se describe como: PB. Salón, 2 ambientes, oficina, escalera; EP: cocina com., baño, 1 dormitorio; 1er. piso Salón, 2 baños y vestidor. vivienda 1 dorm. 2do Piso.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 10
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 11
Usucapiones	Pag. 29

recibidor, salón, 1 dormitorio; 3er. Piso, recibidor y salón. Zona posee serv. de luz, agua, gas natural, teléfono, cloacas, transporte de colectivo. Estado: Ocupado por familiares del demandado. Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, más com. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. por transferencia electrónica a la cuenta de autos Nro. 922/1481606 CBU: 0200922751000001481660. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC).. Postura Mín: \$ 10.000. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 17 y 18 de septiembre de 16 a 18 hs. Informes al Martillero: Tel 5693007 - 3515176363; Fdo: Dra. Ana María Pala de Menéndez - Secretaria. Of. 13/09/2019

3 días - N° 229125 - \$ 3404,76 - 19/09/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C. y C. Sec. BONALDI en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALDERETE, CARLOS DANIEL - Ejec. Prendaria - Expte. 7280076", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 18-9-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio PFD-921, marca VOLKSWAGEN, GOL

TREND 1.6 año 2015 en las condic. que surgen de fs 60, de propiedad del Sr. Carlos Daniel Alderete. Condiciones: BASE \$ 122.208, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más com. de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Dias 11, 12, 13, 16 y 17 de Sept. 2019 de 17 a 19 hs. en Av. Fza Aerea 1838 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina:

3 días - N° 226444 - \$ 993 - 18/09/2019 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 1° Nom, de V. María Sec Dra Gomez (Sec 1) en autos "SAYAGO ANDREA AZUCENA Y OTRO C/ SAN MARTIN PABLO ANDRES Y OTROS – EJEC" Expte 2519667, Mart Eugenio Olcese, MP 01629, Rematará el día 17/9/2019, a las 10:30 hs, en la sala de remates de Tribunales, sito en calle Gral Paz 331. de Villa María (Casa ubicada en calle Uruguay 1540 – Gral Cabrera) se describe: LOTE DE TERRENO: que forma parte del loteo denominado "Barrio Puddicob, ubic en la localidad de Gral Cabrera, Ped Carnerillo, DEPTO J CELMAN, Pcia de Cba, el que según plano N° 9522 del Protocolo de Planos y N° 32522 de Planillas, se designa como: LOTE 5 DE LA CHACRA 33 MZA "C" (135), que mide: 10 mts de fte al N-O, por 40 mts de fdo, o sean 400 MTS2 DE SUP, lindando: al N-E, con lote 6; al N-O, calle Uruguay; al S-E, lote 22; y al S-O calle Uruguay, al S-E lote 22 y al S-O lotes 1,2,3, y 4, todos de la misma manzana.- Matrícula N° 698719; DGR 1802-1122853/7. Catastro C01 S01 Mz123 P002. BASE \$ 1.313.337. El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra en efectivo o cheque certificado, con más el (4 %) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", el que deberá depositarse en la cuenta corriente especial creada al efecto, con más la comisión de ley al martillero, de conformidad a lo normado por el artículo 580 inciso 2° del C.P.C. y C.. Resto al aprobarse la subasta o antes si hubieran pasado 30 días de la subasta bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable a abonar intereses equivalentes a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2 % nominal mensual hasta su efectivo pago. El depósito se efectuará en la cuenta a la vista para uso judicial n° 304/30867608 - CBU 0200304551000030867688 creada para los presentes autos. Incremento mínimo de las

posturas: \$ 15.000.MEJORAS: Según constan en constatación a fs 166/166vta., Servicios: alumbrado, recolección de residuos, gas natural y agua corriente.- Ocupado. Por San Martin Leonardo, su esposa, hijos (sin contrato).- Mas datos al Martillero, L. de la Torre 154 TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra Nora L Gomez (Pro- Letrada).-Secretaria- Oficina 21/08/19

5 días - N° 226993 - \$ 4238 - 17/09/2019 - BOE

O. Juez de Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. N°2) de la Cdad. De Villa María en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA (BHSA) C/ BONINO CLAUDIO JESUS – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N°6320088)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 18 de Setiembre de 2019 a las 10:30 hs., en la sala de Remates del Palacio de Justicia local sito en calle Gral. Paz 331 P.B. de esta cudad. De Villa María, INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°1438478 ubicado en calle Alicia Moreau de Justo s/n de Barrio Las Quintas de Villa Nueva, Desig. Lote 15 Mza. 28, con sup. total de 350 mts2.; Nom. Catastral: 01-03-028-015, a nombre de Claudio Jesús Bonino. MEJORAS: Vivienda en construcción, Cocina, baño, ambiente de 6 mts. x 4 mts. y galería techada. 100 mts. cubiertos. Revestida por dentro y fuera con revoque grueso. Todo el inmueble con contrapiso, techo de cemento y sin aberturas. La zona cuenta con servicios de agua corriente, cloacas y luz eléctrica. La calle es de tierra. DESHABITADA. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$209.475, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Cuenta judicial 304/2568009 CBU 0200304551000002568092. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$10.000. Fdo. Dra. Osés. Secretaria. Of.29-08-19.-

3 días - N° 227240 - \$ 1989,30 - 18/09/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst, 2° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) "Ampes - Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/Murua Santiago Alejandro " Ejec. Prendaria (E. 3474186), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville

T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 17 de Setiembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL GLI Año 1996 Motor Marca VOLKSWAGEN N° UNC800880 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ37ZSA010891 Dominio AQL 125 Post. Mínima \$ 1.000.- Base \$ 37.358,08.- Cond. Venta Ctdo Efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1703603 CBU 0200305251000001703638 Compra en Comisión :Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville Bell Ville /09/2019

3 días - N° 227811 - \$ 1298,04 - 17/09/2019 - BOE

Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A. el Martillero Carlos R. Ferreyra MP 01-214 y 05-519, en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de Ley 9643 (Warrants), comunica por 10 días que Subastará el día 18 de Septiembre de 2019 a partir de las 09 horas en Salón cedido por Banco Macro S.A. sito en Alvear N° 65, 6to Piso de la Ciudad de Córdoba, las mercaderías – Trigo Pan - que corresponden a los siguientes Certificados de Depósito, por 500 Toneladas cada uno: 1) N° 3235 Serie B; 2) N° 3236 Serie B; 3) N°3237 Serie B; 4) N° 3238 Serie B; 5) N°3239 Serie B; 6) N° 3240 Serie B; 7) N° 3241 Serie B; 8) N° 3242 Serie B; 9) N° 3243 Serie B; 10) N° 3244 Serie B; 11) N° 3245 Serie B; 12) N° 3246 Serie B - todos constituidos el 25-10-2018, siendo sus correlativos Warrants negociados por primera vez el 26-10-2018; 13) N° 3252 Serie B constituido el 09-11-2018 y negociado su correlativo Warrant por primera vez el 09-11-2018; 14) N° 3254 Serie B; 15) N° 3255 Serie B ambos constituidos el 15-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants el 16-11-2018; 16) N° 3256 Serie B; 17) N° 3257 Serie B; 18) N° 3258 Serie B; 19) N° 3259 Serie B, todos estos constituidos el 26-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants por primera vez el 27-11-2018, y 20) N° 3260 Serie B por 500 tns. constituido el 28-11-2018 y negociado su correlativo warrant el 29-11-2018; emitidos por Macro Warrants S.A. a favor de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., siendo sus correlativos Warrants de igual fecha negociados por primera vez a favor del Banco Macro S.A.- La Venta se realizará

en lotes de 500 tns. cada uno, calidad de origen, a granel, puesta en silos ubicados en la planta de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. sita en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. **CONDICIONES:** Los compradores deberán reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente. **BASE:** U\$S 82.500 más IVA por cada lote de 500 tns. (valor unitario: U\$S 165 por tn.). **Seña:** 10% en el Acto de la Subasta, mas Comisión de Ley (1%), aporte Colegio de Martilleros 2% sobre comisión, e Impuesto de Sellos 1,2%; saldo dentro de dos días hábiles más IVA, en el domicilio especial constituido por Macro Warrants S.A. (Alvear 65 Ciudad de Córdoba), de 8,30 a 13,30 hs.- Retiro de la Mercadería: dentro del plazo máximo de 10 días del Acto de Subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación necesaria para el traslado.- **EXHIBICION DE LA MERCADERIA:** días lunes 16 y martes 17 de Septiembre en el horario de 8 a 15hs. en el lugar de guarda, sito en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, previa comunicación con Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8vo. piso Fte., Ciudad A. de Buenos Aires, T.E. (011) 4894-0959 líneas rot. o al Martillero, Deán Funes 525, Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-421-8716 y 0351-156501338, mail: martilleroferreira@gmail.com. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos mencionados.

8 días - N° 227278 - \$ 9244,08 - 18/09/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª Inst. CyC de 42º Nom. De Cba. en autos "VENARUZZO, Osvaldo Antonio -DECLARATORIA DE HEREDEROS -CUERPO DE EJECUCION - N° 8204381-", martillera Emma Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A de Córdoba, el 17/09/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ inmueble inscripto a nombre causante Osvaldo Antonio Venaruzzo Matrícula 100.242 (11) ubicado calle de los Alemanes 4398, esq de los Italianos. Portón de chapa, living con hogar, tres dormitorios, cocina, comedor, 2 baños completos, uno con bañera y otro con ducha. patio de tierra con asador, con pequeño quincho, pileta de fibra de vidrio y garaje. Ocupada por un demandado y su familia. **CONDICIONES:** base de \$ 1.812.497,00, dinero efectivo mejor postor, seña 20%, más Comisión Martillera 3% y el 4% ley 9505, saldo aprobación de subasta bajo apercib. aplicar interés 30% anual si abona después 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. Postura mínima: \$20.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC y Ac. Reg. N° 1233, Serie "A"

del 16/09/2014 del T.S.J. Títulos: art. 599 del CPC. Informes: a la martillera judicial Sra. Emma Verónica Fiochi cel 0351-155202477. Sitio web: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria -SECRETARIA Oficina: 05/09/2019.

5 días - N° 227880 - \$ 3622,60 - 17/09/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de Rio Cuarto, Secretaria n° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en autos: "MARTORELLI, NICOLAS C/ RISIO, RAUL OSCAR Y OTRO -ORDINARIO" Expte. n° 1354914, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, con domicilio en calle Bv. Roca n° 458 Planta Alta de Rio Cuarto, el dia 19/09/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de la ciudad de Rio cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes (planta Baja) de Rio Cuarto y de no efectuarse en el día señalado, se hará el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, se sacara a remate en subasta pública los derechos y acciones equivalentes el 50% de propiedad del Sr. Risio Raúl Oscar, DNI n° 24.209.139 del inmueble sito en calle Falucho s/n de la localidad de Bulnes, e inscripto al Dominio 454, folio 727 año 2006- hoy matrícula 1.674.060, Ubicado en localidad de Bulnes, Ped. Tres de Febrero, Depto. Rio Cuarto, que se describe formado por una fracción de los solares C y D de la mza. 2: que miden de 15 metros de frente al Norte por 62 metros 833 mms. de fondo y el solar B, de la Mza. 2 que por estar unidas tienen 46 mts. 416 mms. en los frentes, que miran al N. y S, por 62 metros al Norte, el límite del pueblo, al Oeste, con solar A. al E., parte de los solares C y D y al S. con pte. De la misma manzana 2, SUPERFICIE: 2.916 metros 4564 dms2. Empadronado en la D. G. de Rentas en la cuenta N° 24071601330-9- NOM. CATASTRAL 2407-080101005004000.- **ESTADO:** Lote Baldío, libre de mejoras y sin construcción alguna, sin ocupantes, según acta de constatación de fs. 766. **CONDICIONES:** por la mitad de su base imponible de \$206.510,00. Postura mínima: \$ 3.000. Los derechos y acciones sobre la proporción antes dicha del inmueble referido, serán adjudicados al mejor postor, debiendo su comprador abonar en el acto de subasta -mediante transferencia bancaria electrónica- el 20% del monto correspondiente que deberá acreditarse a las 24 hs. bajo aperc. Art. 585 Del CPCC., comisión de ley del Martillero y alícuota del cuatro por ciento (4 %) sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505 (ref. decreto 480/14 BO del 29/05/2014). **COMPRA EN COMISION:** el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del co-

mitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En tal sentido, hágase saber a los interesados que en caso de compra en comisión, en forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. **REVISION DEL INMUEBLE:** 18/09/2019 de 12 hs. hasta 13 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.10/09/2019. Fdo. Dra. Florencia A. Puyol (prosecretaria letrada).-

3 días - N° 228433 - \$ 3566,16 - 19/09/2019 - BOE

O. Juez 5º Nom. C.C. – Sec. Lincon , en "Fideicomiso Suma-Bco. Roela S.A.-Fiduciario c/ Aven- daño Viviana del Valle – Ejec. Prendaria(Expte. 3633334)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-, rematará en Sala de Remates de Tribunales ,Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo el 18-09-2019 – 9:00 Hs. inmueble ubicado en calle Urquiza N° 258 – Bº Solares–Monte Cristo – Pcia. de Cba. – desig. Lote 18 – Manz. 49 de 311,91 Mts2. ; inscripto en la Matrícula N° 798.066 – Colon (13), a nombre de la demandada.- **CONDICIONES:** por base imponible de \$ 1.207.434,24.- , mejor postor, x depósito jud. O transf. , posturas mínimas \$5.000.-, abonando 20% como seña, comisión al Martillero y 4% del Imp. Viol. Fam. , saldo a su aprobación y para el caso de transc. más de 30 días hábiles c/más int. Igual a Tasa Pas. Promedio del B.C.R.A. más el 2% mens.- Mejoras: jardín-living-coc.-pasillo-garage-2 habitac.-baño y patio.-Estado: ocupado por la demandada y Flia.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.- Exhibición : los días 16 y 17/09/2019 de 16 a 17 hs.-Informes al Martillero T.0351-155068269 , domicil. Arturo M. Bas 587 Cba.- Fdo. Dra. Lincon Yesica Nadina , Sec. Cba. 10 de Septiembre de 2019.-

4 días - N° 228544 - \$ 2645,36 - 18/09/2019 - BOE

Orden: Juzg. C. C. C. y F. 1ª Nom. Of. Ejec. Part. V.C.P., en autos "MOLINA, AGUSTÍN EZEQUIEL C/ PAYERO, ESTEFANÍA ZULEICA Y OTRO – EJECUTIVO – 6663354;" Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. San Lorenzo 73 PB "A" VCP, REMATARÁ el 17/09/2019 a las 11:00 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en José Hernández N° 259 P. B., Col. de Mart. y Corr. Pcos., Deleg. V.C.P, un AUTOMOTOR dominio OLC 933 marca Chevrolet, modelo DX Classic 4 ptas.

LS+AIRBAG 1.4 N, año 2014, tipo Sedán, motor marca Chevrolet GJBM03749, chasis marca Chevrolet 8AGSC1950FR154725 con GNC, de titularidad del demandado Sr. Martín Conde en un 100%, en el estado descrito en el of. de secuestro; Condiciones: Sin Base. Dinero de cdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciere deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima: \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. No se aceptan cesiones de derechos bajo ningún concepto. Exhib: 11/09/2019 de 16 a 19 hs. calle Ricardo Guiraldes 4580, Córdoba. Informes: Mart. 0351-153366669 y 0351-155123492. Of. 05/09/2019. Pro. Sec. DE ELIAS BOQUE, María José.-

1 día - N° 228632 - \$ 466,71 - 17/09/2019 - BOE

O. Juez Juz. 1ra Inst. 18º Nom. C. y C. en autos: "ARANCIBIA, JORGE DANIEL c/BUSTOS GABRIEL Y OTROS-ORD- nro:4301139", Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, dom. Av. Colon 50 4B, rematará SALA REMATES T.S.J. sita Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 19-9-19-11hs. automotor dominio HYG829, marca Renault, tipo sedán 4 ptas, modelo Megane tri 1.6 l pack plus, motor Renault n° K4MJ706Q117409, chasis Renault n° 8A1LA1V159L121899, modelo año 2009 inscripto a nombre del ejecutado Jorge Daniel Arancibia, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, Postura mínima \$20.000 hasta alcanzar los \$100.000). A partir de allí, la postura mínima se reducirá a \$5.000. El adquirente deberá abonar el 20% de valor con más Com. Ley Mart. más fondo para prevención violencia Fam. (4%). Saldo al aprobarse subasta mediante transf. Bancaria. Vencidos los 30 días corridos del remate, abonará además un int. TP BCRA + 2% mensual en los términos del art. 589, 2do. Párrafo del CPC. Compra en comisión ART 587 y AC. Regl. 1233. La posesión será otorgada una vez inscripto el bien a nombre del adquirente. Exhibición: días 16, 17 y 18 de sep. De 16 a 18hs. en calle T. Castellanos 1028. Más detalles: <https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/bien/11316/> Informes Mart. T.3513819009.

3 días - N° 228846 - \$ 1295,58 - 19/09/2019 - BOE

Por O/J de 1ª. Inst. y 48ta. Nom. C. y C. C., secret. Unica. Autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIO EDIFICIO OLYMPUS II C/ RODRIGUEZ, DANILO ADRIAN-EJECUTIVO-CUERPO DE EJEC"(Exppte N°7137750) mart. José Crespo MP: 1-460, dom. Montevideo 833

PB of. 6 de esta Cdad. Rematará en Sala de Remates del P.J. Arturo M. Bas N° 244, Subs. Cba; el día 18 de Septiembre de 2019 a las 11:00 hs Nuda propiedad embargada que en proporción de un tercio corresponde al demandado Sr. Rodríguez Danilo Adrián DNI 29.255.673 respecto inmueble: SALON COMERCIAL. Ubicado calle Manuel Estrada n° 95; B° Nva Cba., Dto. Capital. Edificio Olympus II, P.B. Matrícula: 475.638/1 (11). UNIDAD FUNCIONAL 1: P.H. 1.; S.S.01-00-02; CON SUP CUB PROP TOTAL DE 265,49 ms. 2 Porcentual 6.266%. acuerdo plano P.H. agregado al f° 12873.-MEJORAS: LOCAL COMERCIAL Dividido por placas de yeso en dos partes:1) funciona panadería "DEL PILAR" Ident. como 1 y 2: acceso desde vía pública, salón con sector en "L" comunicado con otro sector, hacia abajo subsuelo (escalera y montacargas), otro salón, deposito, dos baños completos, cámara de fermentación y tobogán para insumos. 2) funciona franquicia de "Andrea Franceschini" ident. Como local 3: acceso vía pública, salón, baño completo. C/servicios. Estado: OCUPADOS. CONDICIONES: El inmueble saldrá a la venta por un tercio de base imponible de \$1.503.613. Comprados abonara acto subasta veinte por ciento importe total mas comisión martillero. Podrá hacerlo dinero de contado si seña fuera inferior a \$ 30.000, o cheque certificado. Si fuera superior deberá depositar en cuenta uso judicial N° 922/4098308 CBU 020092275100004098388, debiendo arbitral medios inmediata transferencia del importe. Saldo de precio a aprobación subasta, solo mediante transferencia electrónica a cuenta mencionada; en caso de extenderse mas de treinta días corridos fecha remate, devengará interés del 0,6% mensual, desde día treinta y uno hasta pago, a apercibimiento art. 585 CPC, resultando cargo comprador trámites y gastos inscripción. Deberá constituir domicilio en juicio y acreditar identidad forma idonea. Posturas e Incrementos mínimos: pesos veinte mil (\$20.000). Compra en comisión, denunciar nombre, DNI y domicilio comitente. Ratificar compra en cinco días, apercibimiento: adjudicar bien al comisionista (Art. 586 CPCC). Consultas: Martillero Crespo José: 0351 – 156505041. Oficina, 12 de Septiembre 2019. Fdo: MARIA JOSEFINA MATUS.-

4 días - N° 228925 - \$ 6318 - 18/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst y 30º Nom. CC Cdad. Cba. Autos "LOPEZ WALTER EDUARDO C/ MAMONDES ENRIQUE DAVIR – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE 6602415, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 18/09/2019 a las 11 hs.

en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el automotor dominio JIK 090, marca Peugeot, Modelo 207 compact xs 1.4, Tipo sedan 4 puertas, Año 2010, motor Peugeot Número 10DBSR0039225, chasis marca Peugeot Número 9362NKFUBB038126. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más comisión Martillero y el 4% ley 9505. Si el monto a consignar supera \$ 30.000, por tranfer bancaria electrónica a cuenta a vierta para estos autos. Si para el caso de aprobarse los mismos pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador, y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia a razón de la T P promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 del C.de P.C., resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir domicilio en el juicio POSTUR MINIMA: \$ 2.000. . COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC. REVISAR: Aconcagua N° 2110 Dias: 16, 17 y 18 / 09 de 15 a 16,30Hs. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 12/09 /2019. FDO: Maria Soledad Sappia Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 229013 - \$ 1783,84 - 18/09/2019 - BOE

O/ Sala 11 de la Exma. Cámara de Trabajo, Sec. N° 21 en autos: "ALIAGA MARIANA BELLEN C/ TRENDS S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE.3234582" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Verónica M.P 01-1640, inmueble inscripto Mat. 690167 (23), ubicado en calle Fray Luis Beltran Esq. Com. Mauro Grassi, B° Ampliación o Sección K descrito como: lote de terreno ubicado en las inmed. De Santa Maria de Punilla, en el lugar denom. El Rosario, Departamento Punilla de esta Pcia. de Cba. Que según datos de Plano N° 86.040 y Planillas N° 120.503 se designa como lote 16, de la Mzna. 10, sección K, que mide y linda; 18mts. De frente al N., 15,14mts. Al S.E.; 20,86mts. Al N.E y 30,16mts. Al S.O., sup. De 393,11 mts2 y linda al N calle publica; al S.E. parte de lote 15; al N.E. lote 1 y al S.O. calle publica, todo de la misma mzna.- Inscripto a nombre del Sr. Gaitan Arnaldo Rubén. Estado: Lote Baldío, desocupado, BASE \$ 211.827, Al mejor postor, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio depositando dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial N° 27572409 CBU 0200922751000027572492

abierta al efecto para los presentes (Art. 5° del Ac. Regl. N° 91 Serie "B"), con mas la comisión de ley a la martillera (5%) (art. 83 inc. C) ley 7191) y el impuesto al valor agregado (21% si la venta se realiza a un responsable inscripto en IVA), con mas el 4% al fondo de violencia familiar (ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta o a los treinta (30) días de producido el remate sino hubiere recaído resolución, por transferencia electrónica a la misma cuenta y en caso de darse la situación prevista en el art. 589 del C. de P.C. abonara el interés de la tasa pasiva del B.C.R.A. mas el 2% mensual. Postura mínima (cinco mil) \$5.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. Fíjese para el 17 de septiembre próximo a las 10.00hs en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en calle Balcarce 418 1° piso de esta ciudad.- Informes al. Martillero tel.: 3572-538710.- Fdo. Dra. Carla Domínguez (Prosecretaria Letrada).-of. 11/09/2019.

3 días - N° 228848 - \$ 4453,80 - 17/09/2019 - BOE

O. Juez Civil y Com. San Francisco (Cba), Sec. N° 2, en autos: BERTOLA, FLORINDO - D.H. Y SU ACUMULADO: "MANSILLA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1539160)" - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7515115) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533403030, domic. 1 de mayo 598 San Francisco, rematará el 18/09/19 a las 10:00 hs, en el Juzgado Civil y Comercial de Las Varillas, San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas, al mejor postor, el inmueble inscripto a nombre del causante Florindo Bertola, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: Ubicado en el pueblo de Las Varillas Pedanía Sacanta, Departamento San Justo Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE B de la Manzana 78 que mide: al Este 15 mts. con calle Hipólito Irigoyen; al Oeste igual medida con lote 7, al Sur 23 mts. con fracción vendida a Santiago Carena con fecha 03/05/1958 y al Norte con Lote A del mismo Plano 23 mts. Superficie Total 345mts.2. (Descripción según Expdte. B-848/1961 sin protocolizar (SIT)). Matrícula N° 1.673.619, antecedente: DOMINIO N° 2924, FOLIO 3592, TOMO 15, AÑO 1956. Nomenclatura Catastral N° 3006360103026019000. Cta. N° 30060383708. Base: \$ 432.438. Postura mín. \$ 10.000. Estado: Edificado. Ocupado. Pago: 20% del precio de venta, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en la subasta, dinero de ctdo. o transferencia, si la compra supera los \$ 30.000, resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar

int. mensual más tasa pasiva, hasta su efectivo pago. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. Of. 06/09/19 Dra. A. Marchetto-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 228173 - \$ 2872,70 - 18/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GALAN, SANDRA MARIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8069182), por Sentencia n 205 del 15/08/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de Sandra Mariela Galán (DNI N° 22.686.104 - CUIT N° 27-22686104-7), con domicilio en calle Padre Lozano N°2783, B° Rosedal Anexo, de esta ciudad .y procesal en Dean Funes 883 EP 2 de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 08-10-2019.- Resultaron designados síndicos Contadora Graciela Fabiana Díaz Categoría Clase "B", quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Montevideo N°556 - Córdoba.-

5 días - N° 228292 - \$ 2251 - 18/09/2019 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "CYAC S.R.L.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8573158) por Sentencia N° 250 de fecha 28/08/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del gran concurso preventivo de CYAC S.R.L, CUIT 30-70999425-1, con domicilio legal en calle Jose Agüero N°651 B° Gral Bustos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2019, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélica Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 228067 - \$ 2180,80 - 17/09/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2019 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de Coingsa S.A. (CUIT 30-59048752-6), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerre-

ro, Machado y Asociados con domicilio en la calle Perú 79, Piso 7°, Depto. "16", CABA, Teléfono: 4342-6592 y 4342-3338, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2020. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 31 de marzo de 2020 y el general el 2 de junio de 2020. Se designa el 17 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25 de noviembre de 2020. Se libra el presente en los autos: "COINGSA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 18853/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 6 de septiembre de 2019. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

5 días - N° 228455 - \$ 3268,90 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MEGAPORT S.R.L – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N°259 del 06/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de MEGAPORT SRL" (CUIT N°30-70828554-0), inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°4159-B, con sede social en calle Duarte Quirós N° 3659, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 12/12/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Guillermo E. Posse, 27 de abril N°351, 5° piso, of. 502, Cba.); Informe Individual: 15/04/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 11/06/20; Informe General: 06/08/20. Of.: 09/09/19.

5 días - N° 228183 - \$ 2372,50 - 20/09/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "S.A.I.C.O. S.R.L. – QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7933925: "SENTENCIA NUMERO: 234. CORDOBA, 30/08/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "S.A.I.C.O. S.R.L.", constituida con fecha 01/10/1996, ins-

cripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba con fecha 04/09/1998 bajo la matrícula N° 424-B, cambio de denominación inscripta bajo Matrícula Nro 424-B3, antes: "SERVICIOS de ARQUITECTURA, INGENIERIA y CONSTRUCCIONES (SAICO) S.R.L., con sede social inscripta en calle Belgrano 2118, barrio Colinas de Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba, (fs. 33/33 vta). C.U.I.T. 30-69433245-1. (...). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922 / 4200602, CBU: 0200922751000004200624, abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 92). (...) XV) Fijar hasta el día 05 de noviembre de 2019 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. (...) XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 09 de abril de 2020. (...). El síndico designado, Cra. SUSANA VIRGINA ALAMO, Mat. 10.084771, constituyó domicilio a los efectos procesales en calle Ituzangó 270, Piso 15, Oficina "C" y "D", de esta ciudad de Córdoba, con horario de atención es de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 09/09/2019

5 días - N° 228184 - \$ 5765,50 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "BACCOLA, MARCOS MIGUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8640275) por Sentencia N°248 del 28.08.19 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Marcos Miguel BACCOLA (D.N.I. N°26.489.783; CUIL N°20-26489783-2), con domicilio en calle San José de Calasanz N°439, 7° piso, "B" de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VII) Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05.12.19 inclusive, para que los acreedo-

res presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico (Cr. Osvaldo Weiss, M.P.10.03762.1, calle Simón Bolívar N°524. Informe Individual: 04.03.20; Resolución art. 36 L.C.Q: 24.04.20; Informe General: 26.05.20.

5 días - N° 228608 - \$ 2267,95 - 20/09/2019 - BOE

Juz. 1ª Inst. 13ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1) "COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6219189" Sentencia 288 del 10/09/2019: Declara la quiebra de COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. constituida con fecha 25/09/2002, e insc. R.P. 09/12/2002 Matrícula 4788 –B, C.U.I.T. 30-70820346-3. Sede social: Bv. Entre Ríos 1948, barrio San Vicente de esta Ciudad de Córdoba. Deudor y terceros que posean bienes de la fallida se los intima en 24 hs., para que los entreguen al síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban, que estos serán ineficaces. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 26/11/2019. Fdo. Eduardo Néstor Chiavassa; Juez.

5 días - N° 228728 - \$ 1109,70 - 20/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 3ra. Nom. C.C.Con.Fam., Sec. 5. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes "PEDREIRA, HECTOR NICOLAS Y SAPPEI, DOMINGA TERESA" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "PEDREIRA, HECTOR NICOLAS - SAPPEI, DOMINGA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N°8446195)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCC).- Oficina 02-09-2019.-Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Juez de 1ºInst.-

1 día - N° 228304 - \$ 194,88 - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil. Com. 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESCOBAR, MARIO AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 7353586", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARIO AGUSTÍN ESCOBAR, DNI 6.479.187, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art.2340 del C.C.C.N.). Of. 04/09/2019. Fdo: CHALHUB FRAU, Julieta – Secretaria.

1 día - N° 228421 - \$ 146,09 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 46° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Lola René LOPEZ, DNI N° 7.038.729, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LOPEZ, Lola René - SUELDO, José Ramón Héctor –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 5795413. Cba, 26/08/2019 Fdo. Dr. SUELDO –Juez- Dra. LAIMES –Secretaria-

1 día - N° 228541 - \$ 151,42 - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Jonas o Jonás del Valle Loza para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LOZA, JONAS o JONÁS DEL VALLE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8641915), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Septiembre del año 2019.-

1 día - N° 228576 - \$ 120,26 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría Número 1 – San Francisco, en autos "MANASERO, CRISTIAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8689807. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 04/09/2019.- Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria, Dra. Gabriela N. Castellani, Juez.-

1 día - N° 228734 - \$ 139,53 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 44ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "GIRBICH, URSULA JUTTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8534503" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Septiembre de 2019. (...)Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URSULA JUTTA GIRBICH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC)...Fdo: MIRA, Alicia del Carmen (Juez) – LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (Secretaria)."

1 día - N° 228760 - \$ 203,49 - 17/09/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JULIO CESAR BONGIOVANNI D.N.I. N°12.185.105 en autos caratulados: "MAGLIONE DE BONGIOVANNI, EMA ISAURA – BONGIOVANNI JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°7932755" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 28 de mayo de 2019. Fdo: Magdalena Pueyrredon – Juez – Ana C. Montañana – secretaria.

1 día - N° 228790 - \$ 187,91 - 17/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "IRENE GIOSUE", en autos caratulados "GIOSUE, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8322531), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia; Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Marcos Juárez, 05/09/2019.-

1 día - N° 228792 - \$ 236,70 - 17/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REYNOSO, PEDRO IGNACIO - REYNOSO CANCINOS, IGNACIO MANUEL, en los autos caratulados: "REYNOSO, PEDRO IGNACIO - REYNOSO CANCINOS, IGNACIO MANUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8465018 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Córdoba,

16/08/2019 . Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin Juez, Dra. Cecilia Soledad, Aguilar Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 228796 - \$ 361,10 - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adelina Maria ACCAREDDU, D.N.I. N° 2.484.730, en los autos "ACCAREDDU ADELINA MARIA - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 7629419), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 - SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Jueza - LOPEZ Alejandra Maria - Secretaria-

1 día - N° 228830 - \$ 149,37 - 17/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 5º Nom en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "RODRIGUEZ, CECILIA HERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8092222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif Ley 9.135). Cba. 07/08/2019. FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo – JUEZ – LINCON, Yéssica Nadina- SECRETARIO

1 día - N° 228854 - \$ 149,78 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3er. Nom, Sec. n° 6, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante PRIMITZ ATRIO TERESA MARIA, DNI 5.801.975, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PRIMITZ ATRIO, TERESA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8499807, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial - Río Cuarto – 27/08/2019 – Fdo. López, Selene Carolina Ivana. Jueza – Montañana, Ana Carolina. Secretaria.-

1 día - N° 228857 - \$ 192,83 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 12º Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GANAMI, MARIA ANGELICA, DNI F.1.955.454, en autos "CERATO, JOSE - GANAMI, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" Expte. N° 7435507, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2019. Juez: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - Sec: MANCINI, María del Pilar.-

1 día - N° 228858 - \$ 125,18 - 17/09/2019 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. TROVERO, NORMA, D.N.I. 3.882.764 en los autos caratulados: "8592410 - TROVERO, NORMA , DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, septiembre de 2.019

1 día - N° 228891 - \$ 237,44 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 37A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CANO IRMA ROSA- AGUIRRE HORACIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 5613087", por proveído de fecha 21/08/2019 ordena:..."Admitase la presente declaratoria de herederos de AGUIRRE HORACIO DNI: 6.485.796, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.N, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento..." FDO: GUERRERO SILVIA ALEJANDRA ELENA. PROSECRETARIA LETRADA. CORNET ROBERTO LAUTARO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 228895 - \$ 317,88 - 17/09/2019 - BOE

En autos caratulados: "ALONSO IBARLUCEA, NESTOR AMADEO– DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 8614517" Juz. de 1º inst. y 50º Nomin. de la ciudad de Córdoba, se ha proveído: "CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALONSO IBARLUCEA, Néstor Amadeo. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MARIANI, María Leticia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 228927 - \$ 380,20 - 17/09/2019 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 02 de septiembre de 2019. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación, Dra. MARIANA, MARTINEZ DE ALONSO, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU, en los autos caratulados: "ZALAZAR, JUAN CARLOS-CHINO, MARIA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 8534501, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante: María Beatriz Chino, DNI N° 4.286.412, y Juan Carlos Zalazar, DNI N° 6.644.264, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...).Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez; IVANA V. AZCURRA, Prosecretaria.-

1 día - N° 229048 - \$ 458,90 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 23a Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPRESTI, Pedro Oscar, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LOPRESTI, PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP- TE.: 8373047)" Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (JUEZ) - Dra. MOLINA DE MUR, Mariana Ester (SECRETARIA). TRAMITA: Ab. Borga Ana Monserrat, MP: 1-39588.

1 día - N° 229353 - \$ 395,20 - 17/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, secretaria a cargo de la Dra. Bellusci Florencia, "cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. KEARNEY, CATALINA CRISTINA, DNI: 0.772.346, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (...)" Fdo: FARAUDO Gabriela Inés, Juez. Bellusci Florencia, Secretaria. Autos "KEARNEY, CATALINA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7606261). Córdoba, 04/09/2019.

1 día - N° 229379 - \$ 397,15 - 17/09/2019 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1da. Nom. en lo Civil y Com. Dr. Sergio Enrique Sanchez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Lambertucci, Osvaldo Antonio en los Autos caratulados: "Lambertucci, Osvaldo Antonio - Declaratoria de herederos" (Expte. 8327365), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 05 de Septiembre de 2019. Fdo. Sergio Enrique Sanchez, - JUEZ.-

1 día - N° 228849 - \$ 153,88 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los Sucesores de RAMÓN SEVERO HEREDIA DNI N° 7.960.048 (Expte N° 7163732) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Suspéndase el juicio. ELLERMAN, Iván SECRETARIO/A.-

5 días - N° 227764 - \$ 425 - 17/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8550867 - SQUIZZATO, ANGEL EMILIO - SAVY, NANCY IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juz. de Primera Inst. Segunda Nom. en lo C. C. y C. - Marcos Juarez: 05/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ANGEL EMILIO SQUIZZATO y NANCY IRIS SAVY", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) AMIGO ALIAGA, JUEZ, RABANAL MARIA DE LOS ANGELES, PRO.

1 día - N° 228048 - \$ 195,29 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 40º Nom. de la Cdad. de Córdoba, en autos caratulados: "TARIFA, HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8573124. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de veinte días siguientes desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/09/2019. Fdo. Stadler, María Gabriela. Secretario/a juzgado 1ra. Instancia y Mayda, Alberto Julio. Juez/a de 1ra. Instancia

5 días - N° 228049 - \$ 691,50 - 18/09/2019 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ledesma , Yolanda Rosa en los autos caratulados : " LEDESMA YOLANDA ROSA -declaratoria de herederos-exp 8424584 " para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento . Cba , 5 de agosto de 2019 . Juez : DIAZ VILLASUSO , Mariano Andres y CARLEN , Andrea Eugenia (prosecretaria)

1 día - N° 228164 - \$ 128,05 - 17/09/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CONRADO CONSTANTINO SCAGLIA y MARIA LUISA ZARATE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/06/2019. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dra. MASRÍA Isabel Sobrino Lasso - Secretaria

1 día - N° 228245 - \$ 102,22 - 17/09/2019 - BOE

Edictos: El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom en lo Civ y Com.-Cba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " SANCHEZ MIRTA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 7064385. Fdo. Juez: OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO, Prosecretaria: SAPPÍA, MARÍA SOLEDAD.

1 día - N° 228327 - \$ 130,51 - 17/09/2019 - BOE

RIO CUARTO 29/08/2019. El Juzgado de 1º Inst. y 3ºA en lo CCCyF de Río Cuarto, secretaria N° 5 de la Dra. BERGIA Gisela Anahí, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante HERRERA HIDER SERGIO DNI 12.731.945 en autos "HERRERA HIDER SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE: 7514085" para que en el término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA, BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIA.

1 día - N° 228329 - \$ 162,90 - 17/09/2019 - BOE

La Carlota, 03/09/2019. (...) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JOSE OSCAR GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 cód. Civ. y Com.) ... Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez/a de 1ra. Instancia) - SOBRINO LASSO, María Isabel (Secretario/a de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 228473 - \$ 114,52 - 17/09/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN SANTOS BARRIONUEVO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BARRIONUEVO, JUAN SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8643916 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Dra. María Soledad Capdevila - Pro Secretaria. Of. 05/09/2019.

1 día - N° 228550 - \$ 135,43 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom, en lo Civ,Com,- Conc. Y Flia, de Cosquin, Sec. N° 2, en autos "DER AGOPIAN, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7853051), cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Doña DER AGOPIAN, NELIDA, D.N.I. F. N° 02.489.350, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Machado, Carlos Fernando – Juez – Nelson Ñañez – Secretario.-

1 día - N° 228776 - \$ 126 - 17/09/2019 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C. y C., CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Amado Enzo ZALAZAR, D.N.I. 6.638.527, en autos "ZALAZAR, AMADO ENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8333920)"; para que en el término de TREINTA DIAS días a

partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N.).- Río Cuarto, 15 de Agosto de 2019.- PUBLICACION POR UN DIA

1 día - N° 228784 - \$ 124,36 - 17/09/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C . Flia. Villa María, Sec. 8, a cita y emplaza los herederos y acreedores del causante Pedro AZNAR en autos: "AZNAR, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8646250 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MONJO Sebastián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TORRES Mariela Viviana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa María, 06/09/2019.

1 día - N° 228802 - \$ 144,04 - 17/09/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Instancia. 1A.Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. S.1 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: GUZMÁN Cesar Alejandro, en autos caratulados "GUZMÁN, Cesar Alejandro – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7838702)"; para que en el plazo de 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo.Dr.Cafferata Juan Manuel – Juez - Dra.Bravo Graciana María – ProSecretaria

1 día - N° 228817 - \$ 106,73 - 17/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ORLANDO VINCENTI Y DOMINGA ANA CENA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "VINCENTI ORLANDO- CENA DOMINGA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8643305-FDO: Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 09/98/2019.-

1 día - N° 228821 - \$ 116,16 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ALTAMIRANO SECUNDINO - BOLZAN ZULEMA ELVIRA - Declaratoria de Herederos (Expte. 4552572)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zulema Elvira BOLZAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/08/2019. Fdo: Dr.

MAYDA, Alberto Julio- JUEZ - Dra. GARRIDO, Karina Alberta - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 228822 - \$ 130,10 - 17/09/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 5 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CASTAGNO JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CASTAGNO JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8547142.-Villa María, 28/08/2019.-FDO: Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra.MOYA ANGELICA SOLEDAD-Prosecretaria.-

1 día - N° 228823 - \$ 106,32 - 17/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SARA ISABEL RUBIO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RUBIO SARA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8329078- FDO:Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 22/08/2019.-

1 día - N° 228825 - \$ 101,40 - 17/09/2019 - BOE

El juez de 1 Inst. Civ y Com 22 Nom. en los autos caratulados "GUZMAN ROBERTO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8671996" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el SR. GUZMAN ROBERTO BENITO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/09/2019. FDO: ASRIN, Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA , CLEMENTE, María Sofía - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 228853 - \$ 135,84 - 17/09/2019 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ª Nom. de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos: "Gastón, Brigida Adela – Znidarsic Estanislao – Declaratoria de herederos - Expte. N°2610621 - Sec. 1, ha dictado las siguientes resoluciones: Alta Gracia, 15/04/2019. ... cítese y emplácese por edictos al Sr. Luis Znidarsic o Znidarsich, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Japaze

Jozami, Prosecretario. Alta Gracia, 10/09/2019. ... cítese y emplácese por edictos a la Sra. Juana Znidarsic o Znidarsich, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Japaze Jozami, Prosecretario.

1 día - N° 228864 - \$ 337,15 - 17/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1era Instancia y 2da Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante TERESA MARÍA o TERESA MARIA VAIROLATTI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en autos "VAIROLATTI, TERESA MARÍA Ó TERESA MARIA - Declaratoria de Herederos 8558921", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 06/08/2019. Dr. Tomás P. Chialvo: Juez, Dr. Horacio González: Secretario

1 día - N° 228868 - \$ 132,56 - 17/09/2019 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 3º Nominac. de Río IV, Sec. 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Walter Roberto STORELLO (DNI. 13.873.186) en autos "STORELLO Walter Roberto - Declaratoria de Herederos (Expte. 8443183)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 228871 - \$ 98,53 - 17/09/2019 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 23A Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, donde se tramita la Declaratoria de herederos de la causante, señora BERTA EVA DELLA VEDOVA, en autos caratulados "DELLA VEDOVA BERTA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8644651)", se dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 10/09/2019. Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Berta Eva Della Vedova. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ,

Manuel Esteban- Juez 1ra Instancia- MOLINA de MUR, Mariana Ester- Secretario Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 228812 - \$ 348,63 - 17/09/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. LANTERNA ARNALDO BAUTISTA DNI: 6.443.633, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "LANTERNA ARNALDO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 8575999), bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - RIO SEGUNDO (Cba), 12 de Septiembre de 2.019.-

1 día - N° 228876 - \$ 218,25 - 17/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO FORNES CATALA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados FORNES CATALA, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 7750881. Fdo. MAYDA, Alberto Julio. Juez. LAIMES, Liliana Elizabeth, Secretario. Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2019

1 día - N° 228899 - \$ 121,08 - 17/09/2019 - BOE

RIO CUARTO, 06/09/2019.- La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y de Flia. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ENRIQUE ADOLFO WITTOUCK, D.N.I. 18.354.733, en autos caratulados: "WITTOUCK, ENRIQUE ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7425480), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. López, Selene Carolina Ivana - Jueza- Dra. Montañana, Ana Carolina - Secretaria.

1 día - N° 228924 - \$ 165,36 - 17/09/2019 - BOE

AUDIENCIAS

La Señora Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados: "MERCAU, JUAN ALBERTO C/ BEAS, NOE-

MI LOURDES- CUIDADO PERSONAL- LEY 10.305" (Expte. 8693390)", por proveído de fecha 10 de Septiembre de 2019 cita a la Sra. Noemí Lourdes Beas a la audiencia que prescribe el art. 73 de la Ley 10.305, para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 10:15 horas, con quince minutos de tolerancia horaria, a los fines de tratar con el Sr. Juan Alberto Mercau el cuidado personal Unilateral de los hijos que tienen en común, como medida provisional y urgente, a la que deberá comparecer personalmente con su documento de identidad y abogado patrocinante bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PARRILLO, Mónica Susana- Juez- Dra. CHICCO, Paola Andrea- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 229166 - s/c - 23/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1º Inst. de 35ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos "AYERBE, MARCELA ALEJANDRA c/ GIANNI, ISABEL NORMA CLEOPATRA - ABREVIADO - EXPTE. N° 6514746", ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 380. Córdoba, 30/08/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...).RESUELVO: I) Rechazar las excepciones de falta de acción y de defecto legal interpuestas por la parte demandada. II) Ordenar, previa ratificación de la fianza correspondiente, la cancelación del pagaré N° 5, librado por la suma de \$ 48.816, por la Sra. Isabel Norma Cleopatra Gianni, con fecha de vencimiento el día 10/02/2017. III) Autorizar el pago del referido título en la forma y plazo previstos en el art. 89 del dec. ley 5965/63. IV) Publíquense edictos en la forma y plazo previstos en el art. 89 del dec. ley 5965/63.V) Imponer las costas por la tramitación de las presentes actuaciones a la demandada (art. 130 C.P.C.). VI) Fijar los honorarios profesionales de la Dra. Ivana Karina Chittó en la suma de pesos diecisiete mil doscientos cinco con treinta centavos (\$ 17.205,30), con más la suma de pesos tres mil seiscientos trece con once centavos (\$3.613,11) en concepto de IVA. No regular en esta oportunidad emolumentos al Dr. Martín Capdevila (argum. a contrario, art. 26, C.A.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez.-

1 día - N° 227703 - \$ 472,04 - 17/09/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275) Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo

N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, JULIO HECTOR-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7306036, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 29/07/2019. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."FDO. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 229368 - \$ 2059,20 - 19/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCOS, MIRIAM DEL CARMEN-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6884258, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 31/07/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif.

por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."FDO. BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, -LOPEZ REVOL, Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 229378 - \$ 1992,90 - 19/09/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCIÓN Arturo M Baz 244 Córdoba Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS SATURINI-NA DEL CARMEN -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546610 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

2 días - N° 229396 - \$ 893,10 - 18/09/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546575 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ diez comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

2 días - N° 229401 - \$ 934,70 - 18/09/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE GIAMBATTISTA BERNARDO-EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546586 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 229408 - \$ 898,30 - 18/09/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MAGIN ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546582 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres VEINTE comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

2 días - N° 229410 - \$ 898,30 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA, JOSÉ Y OTS -Presentación Múltiple Fiscal (4423474)"; promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: M. 137001 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Ybarra, José, M.I. 7.976.413, Sucesión Indivisa de Belen, Esteban Santos, M.I. 6.378.560, e Ibarra, Maria Trinidad, M.I. 4.458.537 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo pongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221877 - \$ 1659,10 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS DE PUCHETA PETRONA PAULINA Y OT. -Presentación Múltiple Fiscal (5417498); promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Sucesión indivisa de Ramos de Pucheta, Petrona Paulina DNI 7.027.834 y RAMOS, Néstor Antonio, DNI 6.366.333, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221878 - \$ 1681,65 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ANTONIO Y OTS -Presentación Múltiple Fiscal (6049898)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501929942015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ANTONIO, QUIROGA, RICARDO ANTONIO, QUIROGA, ALEJANDRA LILIANA, QUIROGA, GUSTAVO EDUARDO y QUIROGA, ANDREA CAROLINA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221882 - \$ 1771,85 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSO JOSE NORBERTO -Presentación Múltiple Fiscal (6054981); promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°:

502264502015 erivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BESSO JOSE NORBERTO, DNI 6.635.022 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221886 - \$ 1534,05 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA -Presentación Múltiple Fiscal (6055027); promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502381912015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA, DNI 2.518.696 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221888 - \$ 1544,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ LEANDRO MATIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635470", CITA A: SUAREZ LEANDRO MATIAS DNI: 33.270.444, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico. - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227589 - \$ 2934,05 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, MARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6080376", cita a: GONZALEZ, MARIO - DNI:17604925, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225104 - \$ 1257,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ENSEÑAT, JUAN PABLO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6098564", cita a: ENSEÑAT, JUAN PABLO - DNI:20273724, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225111 - \$ 1273,70 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, GABRIEL RA-

MON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007780", cita a: BUSTOS, GABRIEL RAMON - DNI:16371789, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225113 - \$ 1281,90 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CAÑETE, JORGE RUBEN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007135", cita a: CAÑETE, JORGE RUBEN - DNI:13947457, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225116 - \$ 1273,70 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, LUIS EMILIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007377", cita a: GONZALEZ, LUIS EMILIO - DNI:20225178, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225119 - \$ 1281,90 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HEREDIA, SERGIO JORGE- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094285", cita a: HEREDIA, SERGIO JORGE - DNI:18062878, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225124 - \$ 1279,85 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOBO, RODRIGO EZEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6103332", cita a: LOBO, RODRIGO EZEQUIEL - DNI:33415248, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225128 - \$ 1286 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARTINEZ, JORGE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071128", cita a: MARTINEZ, JORGE ALBERTO - DNI:25581056, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225134 - \$ 1290,10 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, JULIO HERNAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020899", cita a: GONZALEZ, JULIO HERNAN - DNI:25891283, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225138 - \$ 1283,95 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIETO, SERGIO MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5843306", cita a: NIETO, SERGIO MIGUEL - DNI:27657748, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225140 - \$ 1277,80 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CORSO, RENE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6044245", cita a: CORSO, RENE OMAR - DNI:36357472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225970 - \$ 1261,40 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ CLAUDIO MARCELO y PEREZ CECILIA LIDIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE María Enriqueta"-

5 días - N° 227306 - \$ 1583,25 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227326 - \$ 1189,65 - 20/09/2019 - BOE

Juz Civ Com Fam de 4 Nom Sec única de ejecución fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Suc ind Rodriguez Justo Jesus - Present Múltiple Fiscal" (Expte 7841626), domicilio Tribunal:

Balcarce esq Corrientes p.b Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 02/05/2018. atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos del Rodriguez Justo Jesus en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dra. Bentancourt Fernanda, Juez. Dra. Marchesi, secretaria.-

5 días - N° 227457 - \$ 1683,70 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6641977", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA DNI: 7.352.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227522 - \$ 3370,29 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227395", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO DNI: 8.391.497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, dos (2) de marzo de 2017... Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024."-Fdo. Digitalmente por ROTEDA Lorena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de junio de 2017. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser la Sucesión Indivisa de Lopez, Orlando Savino y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese al domicilio fiscal la citación de comparendo y de remate junto con el presente proveído. Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227608 - \$ 4584,30 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES y otro – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6855898", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES DNI: 3.706.848 Y SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR DNI: 6.485.832, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 14 de diciembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." - Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227708 - \$ 4426,45 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA RAUL-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477115- Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500540142019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228005 - \$ 1421,30 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6720377", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO DNI: 6.464.356, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Esté-

se a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227728 - \$ 4099,27 - 19/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 8383372) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 20/08/2019.- Agréguese partida de defunción.- Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Eliseo César Massimino y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 227740 - \$ 1712,40 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236869",

CITA A: TREJO RUBEN DARIO DNI: 17.159.702, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024."- Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227809 - \$ 3166,52 - 19/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GROSSO, ALFREDO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE: 7313099. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado GROSSO, ALFREDO WALTER (D.N.I. 28.652.859) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 228003 - \$ 1333,15 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477117- Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que

en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500504242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228006 - \$ 1458,20 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570553- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500828332019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228007 - \$ 1474,60 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACCHERELLO MARIA CARLOT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357795, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIACCHERELLO MARIA CARLOT, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228055 - \$ 1206,05 - 19/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ LUIS FERMIN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570555- Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ LUIS FERMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500837802019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228008 - \$ 1445,90 - 18/09/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA GENARO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 7788295) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE VEGA GENARO (DNI 6.534.378) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 21 de agosto de 2019

5 días - N° 228028 - \$ 1341,35 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357796, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228056 - \$ 1185,55 - 19/09/2019 - BOE

Se notifica a ALTHAUS PATRICIA LILIANA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTHAUS, PATRICIA LILIANA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200207", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228061 - \$ 1775,95 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a MEDINA LUIS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, LUIS ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200847", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228070 - \$ 1759,55 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8393817 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO O EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO O EDUARDO, CUIT 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 228080 - \$ 1472,55 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a PONCE MARCELA ELIZABETH, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE MARCELA ELIZABETH – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6238324", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228087 - \$ 1769,80 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a ORELLANO LUIS ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORELLANO, LUIS ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6189954", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de diciembre

de 2017. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228106 - \$ 1532 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO RAMON ANTONIO y a OCHOA DANIEL ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUEVEDO, RAMON ANTONIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6238449", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228131 - \$ 1870,25 - 18/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTEMIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509250 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESORES DE ARTEMIO MALDONADO.: CÓRDOBA, 22 de agosto de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de ARTEMIO MALDONADO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo

de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, notifíquese al domicilio fiscal, todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain e conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228137 - \$ 3758,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NORWAY HIGH SRL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228196 - \$ 1044,10 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada VARGAS DARIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS, DARIO ALEJANDRO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228227 - \$ 1076,90 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TRUCCHIA GUSTAVO ALFREDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667343 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRUCCHIA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228238 - \$ 1085,10 - 19/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889227" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501751182017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228322 - \$ 3425,50 - 17/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTONE, ROQUE GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTONE, ROQUE GABRIEL -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8269626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 228332 - \$ 1527,90 - 19/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889237" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501782942017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228358 - \$ 3354 - 17/09/2019 - BOE

Por orden del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOMINACIÓN - TRIBUNALES DE JESUS MARIA, con domicilio en calle Sarmiento n° 275, Jesús María, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6949009", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL DNI: 33.602.102, de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 07 de FEBRERO de 2018.- Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio ad litem constituido- A lo solicitado, téngase presente, debiendo darse trámite de conformidad a lo estipulado por la Ley Provincial N° 9024- Notifíquese. Fdo. Por SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea - SECRETARIO, FERRERO, Cecilia María- JUEZ.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 228336 - \$ 3749,13 - 23/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889235" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501769792017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228354 - \$ 3393 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889241" que se tramitan ante la

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501716202017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228362 - \$ 3363,75 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889249" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501734332017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228366 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889253" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 201795642017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial

art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228369 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889259" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501746722017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228376 - \$ 3347,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889251" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501713442017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228392 - \$ 3412,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA RUBEN OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8348322. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1 7Ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30/11/2015. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rubén Osvaldo Arrieta en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Galizia Veronica, Prosec

5 días - N° 228394 - \$ 1265,50 - 20/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824715" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501633802017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228395 - \$ 3386,50 - 17/09/2019 - BOE

Se notifica a ALEMANY, GUSTAVO RUBEN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, GUSTAVO RUBEN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6207770", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-"

5 días - N° 228490 - \$ 2383,30 - 19/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en autos: "Expte 8340750 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LITMANOVICH, ADOLFO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/09/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 13 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento el certificado que antecede, lo dispues- to por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 228491 - \$ 1211,94 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a FERRANDIS, DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRANDIS DANIEL OSVALDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204565", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: PEREZ VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dicta-

do la siguiente resolución: "Córdoba, 07/11/2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2018." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 228498 - \$ 1480,75 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA, MARIA YDALINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586218", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 14/08/19. Atento lo certificado, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SILVA, MARIA YDALINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228657 - \$ 1679,60 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533305", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024,

sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado." Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228661 - \$ 1659,10 - 20/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA ROSA RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889233" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501767842017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DE LA ROSA RAUL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228674 - \$ 3363,75 - 18/09/2019 - BOE

Cítese y emplácese al demandado CORTES FRANCISCO HERNAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Fdo.: Evangelina Ponti, Prosecretaria.

5 días - N° 228710 - \$ 1842,75 - 19/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERMIDA ALICIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889236" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501771112017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HERMIDA ALICIA ELENA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial

art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionarias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228675 - \$ 3396,25 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ RAUL ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824718" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501592582017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PAZ RAUL ROQUE: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionarias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228684 - \$ 3354 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889234" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501769522017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO GABRIEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionarias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228689 - \$ 3402,75 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ HUGO RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889260" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501747552017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ HUGO RESTITUTO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionarias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228693 - \$ 3415,75 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te 7788367, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228722 - \$ 1242,95 - 23/09/2019 - BOE

Se hace saber a GUAYNAN ARZAMENDIA AGUSTIN que en los autos caratulados: "DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUAYNAN ARZAMENDIA, AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859196", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2018.- Téngase por acreditada la condición ante el IVA. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretaría letrada" - (Planilla al 09/08/2019: \$31864,20).

1 día - N° 228723 - \$ 208,41 - 17/09/2019 - BOE

Se notifica a POMPONIO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPONIO MONICA BEATRIZ" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204561", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/11/2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2018." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 228785 - \$ 1464,35 - 23/09/2019 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA EMILIANO ANDRES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA EMILIANO ANDRES" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200930", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." FDO: PERASSO, SANDRA DANIELA

5 días - N° 228787 - \$ 1380,30 - 23/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTINI, LISANDRO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7971617" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C. FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/09/19. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP". Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA, Paola Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228827 - \$ 2745,10 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367541- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500426562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228945 - \$ 1458,20 - 23/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEMARCHI, RICARDO MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7971618", que tramitan ante OF. UNI-

CA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C. FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/09/19. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP". Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA, Paola Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228829 - \$ 2745,10 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570551- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500816972019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228942 - \$ 1505,35 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8570552". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA

ALICIA (D.N.I. 13.983.150), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228966 - \$ 1376,20 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ MAMONDEZ AMALIA Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2187114: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 19 de Septiembre de 2016.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado y la ampliación de demanda articulada.- Procédase a la rearticulación de los presentes actuados, con constancia en el SAC Multifuero. Estese a lo normado por Ley 9201.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.----- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.- Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- SANDRA EVA PEREYRA -Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229041 - \$ 4051,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ CASAS DIEGO SALUSTIANO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2187209: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 23 de Septiembre de 2015.- Proveyendo a la demanda .-. Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.-....- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.----- otro decreto: Deán Funes, 28 de

junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-----
----- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229044 - \$ 3522,70 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS LIDIA ISABEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187122:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda : Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.-....- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-----
otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-----
Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229046 - \$ 3614,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORIEGA

DANIEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2881311:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de febrero de 2011.-.-
Por acompañada la planilla de liquidación y estimación provisoria de Honorarios, de la misma: Vista al ejecutado en los términos del Art. 564 del C.P.C.C.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-Juez- Emma Del Valle Mercado de Nieto-----otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-----

3 días - N° 229049 - \$ 1363,56 - 19/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JUAN BAUTISTA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador?". Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-
otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-----
Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los

bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229050 - \$ 5107,60 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS GREGORIO LUIS"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador?". Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.--
otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.--
Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229051 - \$ 5064,40 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASOLLA ELENA ANITA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562379:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamen-

tario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229052 - \$ 4400,20 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASINARI LORENZO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2445770:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de Septiembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo normado por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229053 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERISSO ORFEO L. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2518445:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 06 de Junio de 2011.-Al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 Emplácese a la letrada apoderada de la actora a fin de que cumplimente con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la Novena Circunscripción Judicial bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229057 - \$ 4100,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO RAMON VICENTE"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2510822:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes,

28 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229059 - \$ 5083,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLIONE ANA MARIA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2074973:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el

art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229062 - \$ 4375,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIERLANT GAETANE VIVIANE JEANNE MARIE JOSEPHE GHISLAINE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375876:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 22/09/2015.- Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Proveyendo a la demanda: Estese al o normado por Ley Provincial N° 9201, debiendo notificarse con documental que acredite el cargo de recepción.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229064 - \$ 4111,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GUTIERREZ MARTIN"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562270:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) ".. la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229066 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ANDRES BENITO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2254798 :Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 08/04/2015.- Proveyendo a la demanda incoada: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9201.-Emplacese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado

por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229069 - \$ 4003,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CEDARRI SARA Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375984:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 20/02/2017.- Al escrito presentado: téngase presente lo manifestado respecto a los datos de los accionados. Procédase a la recaratación de los presentes con constancia en el SAC Multifuero. A lo demás: Estese a lo normado por ley Provincial n° 9201.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229070 - \$ 3960,10 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS JOSE IGNACIO"PRESENTA-

CIÓN MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2376289:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 18/08/2015.- Al a demanda incoada: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229071 - \$ 4235,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION DANIEL ALBERTO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375880:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 14 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la ciudad de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229073 - \$ 4357 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2378485:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normaod por Ley Provincial N°9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley 5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229074 - \$ 4159,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGAN CELINA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187096:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Es-

tése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229075 - \$ 4346,20 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821".Córdoba, 26/08/2019

5 días - N° 226850 - \$ 734,55 - 20/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS DE SORIA MARIA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°1441312:Se ha dictado el siguiente proveido:DEAN FUNES, 08/08/2013.- Proveyendo a fs.15: agréguese las cédulas de notificación y constancia ante la AFIP acompañadas.- Alo demás: dese por decaído el derecho dejado de usar por la demandada.- Proveyendo a fs. 16. tengase presente la planilla de ejecu-

ción de sentencia acompañada.- De la misma: vista al demandado en los términos de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C, por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. Proveyendo a fs. 17: estése a las facultades previstas en el Código Tributario Provincial a favor de los procuradores fiscales.- NOTIFÍQUESE.Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.--Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-----

3 días - N° 229077 - \$ 1823,64 - 19/09/2019 - BOE

LABOULAYE, Ignacio A. SABAINI ZAPATA, Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com. de Laboulaye, en Expte. 7960164 "TONELLI, DOMENICO GIUSEPPE O DOMINGO – AUSENCIA" ha resuelto citar al presunto ausente, Domenico Giuseppe o Domingo TONELLI, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Dése intervención, como su defensor especial al Sr. Asesor Letrado. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Dése también intervención al Ministerio Público Fiscal. Laboulaye, 31/05/19.-

6 días - N° 212602 - \$ 935,58 - 19/11/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas- Secretaría Civil, de la ciudad de Morteros (Córdoba), se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Benito Ángel Albertengo, DNI: 2.704.377, en estos autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SUCESORES DE ALBERTENGO BENITO ANGEL- PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expediente N° 7078535) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Morteros, 30 de julio de 2019. RIVOIRA, Lucas Hernán SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 225502 - \$ 937,50 - 20/09/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ RODRIGUEZ, NORBERTO Ejec. Fiscal 7750155. Río Cuarto 06/05/2019. Cítese y emplácese al demandado Norberto Rodríguez y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago, Santiago – Juez – López Revol, Agustina – Prosecretaria.

5 días - N° 226712 - \$ 818,60 - 20/09/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE SORIA, SEGUNDO Ejec. Fiscal 1298230. Río Cuarto 13/05/2019. Cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos Segundo Soria, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago, Santiago – Juez – Marchesi, Anabella – Prosecretaria.

5 días - N° 226777 - \$ 789,90 - 20/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 11 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: " CERAMI JUAN ANTONIO c/ THOMAS NORMA GLORIA - Y OTRO - ACCION DE NULIDAD - EXPTE. N° 6028155, ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 05/08/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Elena Liboria La Valva a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Bruera Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y Dra. MARINELLI, María Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/09/2019. Atento lo solicitado, ampliase el proveído de fecha 05/08/2019 el que deberá decir "Elena Liboria La Valva y/o Elena Liboria La Valva Sinagra" Notifíquese. Fdo. Dra. MARINELLI, María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 227478 - \$ 2331,50 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6ta Nom, Dra. Marcela Alejandra Menta, secretaria Única de

la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8424899, AVELLANEDA, MARTA ESTER C/ SUAREZ, JOSE RICARDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305., ha dictado la resolución que dice: conforme lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al Sr. José Ricardo Suarez D.N.I. N° 5.092.572, por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho.-Córdoba 5 de setiembre de 2019

5 días - N° 227717 - \$ 765,30 - 18/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 12/08/2019. Se hace saber que en los autos caratulados "Comuna de Villa Los Aromos c/Tabares, Luis Roque y Sucesores- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 7391922) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, se ha dictado la siguiente resolución: ... A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación del presente. A la ampliación de la demanda, Cítese y emplácese a los herederos el Sr. Luis Roque Tabares DNI13819230 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar conocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo pongan excepciones legítimas y ofrezcan prueba de que hayan de valerse (art. 6 ley 9024), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 227829 - \$ 1726,75 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BENTANCOURT, TRISTÁN RAÚL C/ VIDES, PABLO - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO - Exp 5790406 en virtud de lo solicitado y atento la renuncia formulada por los Dres. JORGE ALBERTO GONZALEZ Y JOSE SAAVEDRA al patrocinio que ejercían del Sr. ALBERTO DANIEL ARGUELLO, emplácese a éste último para que en el plazo de veinte días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el fijado en autos, CBA, 04/09/2019. Juez ABELLANEDA, Román A.- Prosec: CICOTTINO, Gabriela

5 días - N° 228023 - \$ 720,20 - 18/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 42da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos" B.C.R.A. C/ LAZARTE, MIGUEL LEONIDAS

Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte: 4298430" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2019....Atento a lo solicitado, el fallecimiento acreditado en autos a fs. 997 respecto del codemandado Miguel Leonidas Lazarte, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. en ésta ciudad y en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Notifíquese. FDO: CORNET, Roberto Lautaro: JUEZ/A. Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria: SECRETARIO/A

5 días - N° 228085 - \$ 1324,95 - 18/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM-SEC autos caratulados "SOSA MARIA ELISA Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - EXPTE. N° 6229140" Cita y emplaza a los herederos de Sosa María Elisa Luisa DNI 5.642.881 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Beltramone Veronica Carla - Juez - Carubini Andrea Fabiana - Prosecretaria.-

5 días - N° 228220 - \$ 1066,65 - 20/09/2019 - BOE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, a cargo de la DRA. MARIA A MONDELLI, Secretaria de la DRA. ELVIRA S SAUAN y en autos: "BLD AVALES SGR C/ NIETO, CARLOS ANGEL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" CUIJ 21-02885761-3, se cita, llama y emplaza al demandado NIETO, CARLOS ANGEL, D.N.I. N° 10.622.454, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin

más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por 5 veces en 5 días en un todo de acuerdo con el artículo 511 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe.

5 días - N° 228471 - \$ 1812,85 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 16 ° nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en los Autos caratulados Asociación Mutual Solydar c/ Díaz, Blanca Alcira- Presentación Múltiple – Ejecutivos particulares- Expte. 7059439, cita y emplaza a la demandada Sra. Blanca Alcira Diaz D.N.I. 10.543.359, para que en el plazo de 20 días, desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 20/12/2018. Fdo: Juez: María Eugenia Murillo - Prosec: Cremona Fernando Martín

5 días - N° 228740 - \$ 744,80 - 20/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins y 4° Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los SUCESORES DE MIGUEL ANGEL CARRERA, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SABENA DENIS ESTEBAN C/ SUCESORES DE CARRERA MIGUEL ANGEL Y OTRO-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO" Expte. N° 7980808- FDO:Dr.MONJO SEBASTIAN-JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 20/08/2019.-

1 día - N° 228826 - \$ 115,75 - 17/09/2019 - BOE

MORTEROS – El Sr. Juez de 1° Inst. C., C., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Emilio González, D.N.I. 6.408.530, en autos caratulados "HECKLEIN, JESSICA NOELIA C/ GONZALEZ, VICTOR EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 7054191), iniciado el 22/03/2018, para que dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 29/07/2019. Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Lucas Hernán Rivoira, Secretario Juzgado Primera Instancia.-

5 días - N° 228898 - \$ 810,40 - 23/09/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "C,

O.J. – Control de Legalidad - Expte. 7964165. " emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- María Lina Jure –Secretaria.

5 días - N° 228950 - s/c - 19/09/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "D.C., L.A – C., C.E. – Control de Legalidad - Expte. 6720330" emplaza al Sr. David Díaz a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- María Lina Jure –Secretaria.

5 días - N° 229005 - s/c - 20/09/2019 - BOE

Se hace saber a la Sra. ELENA LUCIA FILIPPI DNI N°5.983.439 que el Sr. JUEZ de 1ra inst. y 2da nom. en lo civil de la Ciudad de Jesús María (J.B.Alberdi esq. Sarmiento- J. María- Cba) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Scarafia de Chalub, notifica, cita y emplaza a la code mandada Elena Lucia Filippi para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BERGIA ALEJANDRA VALERIA C/FILIPPI ELENA LUCIA Y OTROS- EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS" EXPDTE N°7907998 bajo apercibimiento de rebeldía y oponga las excepciones de que hubiere de valerse de conformidad al art. 809 del C. P.C. , acreditándolas de acuerdo a lo dispuesto por la citada norma, bajo pena de inadmisibilidad y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.02/08/2019. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ

5 días - N° 227888 - \$ 1251,15 - 17/09/2019 - BOE

El JUZG. 1°Inst.- 32° Nom.Civ.Com. de Córdoba en: "ZABALA, RAMON EDUARDO Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO – ORD. – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESP. EXT." (Expte. 4948834) ha resuelto: "CORDOBA, 09/08/2019. Atento el fallecimiento denunciado respecto a la coactora Zabala Nestora Emilia y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi-

miento de rebeldía, a cuyo fin téngase presente los nombres y domicilios manifestados a fs. 995." Fdo.:BUSTOS, Carlos I. Juez 1ra Ins. CERVATO, Yanina. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 227798 - \$ 1122 - 17/09/2019 - BOE

USUCAPIONES

El juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. CCC y Flia. De 2da Nom. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo en autos caratulados "VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410)", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3º, cita y emplaza al demandado Fermín Chacón y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35' 42", lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28 mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478

Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, Fº 29007, Aº 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, Fº 61, Aº 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, Fº 30581, Aº 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, Fº 61, Tº 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON y afecta parcialmente la cuenta N° 2805 – 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON.- Oficina, Villa Dolores 11 de diciembre de 2018.-Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 221318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " (Expte 1227449)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Elena Pereyra, Ana María Pereyra y Laura Alicia Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, Laura o María Lizzul y a los colindantes: Emegildo o Hemenegildo Manzanelli, Luis Daniel Aguirre, María Haydee Deponte o Deponte de Othlinghaus, Matilde Deponti o Deponti de Norte, Silvia Mónica Dahud de Aguirre y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.-Fdo ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural , ubicado sobre Camino a Puerta de Garay s/nº, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba. ,

identificado catastralmente : Hoja 204; Parcela 6303 , Ped.03 ; Dpto 28.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, el limite comienza con una línea quebrada de catorce tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo lado 1-2 mide 47,96 metros; el segundo tramo, lado 2-3, y con ángulo en 2 igual a 182°37', mide 35,79 metros; el tercer tramo, lado 3-4 y con ángulo en 3 igual a 178°56' mide 27,53 metros; el cuarto tramo, lado 4-5 y con ángulo en 4 igual a 175°35' mide 19,65 metros; el quinto tramo, lado 5-6 y con ángulo en 5 igual a 186°54', mide 33,06 metros; el sexto tramo, lado 6-7 y con ángulo en 6 igual a 177°07', mide 180,31 metros; el séptimo tramo lado 7-8 y con ángulo en 7 igual a 181°47', mide 40,97 metros; el octavo tramo lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 181°49', mide 10,90 metros; el noveno tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 176°05', mide 39,59 metros; el décimo tramo, lado 10-11 y con ángulo en 10 igual a 180°18', mide 29,99 metros; el décimo primer tramo, lado 11-12 y con ángulo en 11 igual a 175°22', mide 30,51 metros; el decimosegundo tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 184°11', mide 69,02 metros; el decimotercer tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 177°49', mide 47,60 metros; y el decimocuarto tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 189°33', mide 4,92 metros, lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 15, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 15-16, que con ángulo en 15 igual a 145°58', mide 10,72 metros; lindando con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 16, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 16-17 y con ángulo en 16 igual a 205°10', mide 19,52 metros; el segundo tramo, lado 17-18 y con ángulo en 17 igual a 201°47', mide 11,26 metros; el tercer tramo, lado 18-19 y con ángulo en 18 igual a 165°58', mide 11,93 metros; y el cuarto tramo, lado 19-20 y con ángulo en 19 igual a 169°04', mide 17,99 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 20, el limite continua con una línea quebrada de diez tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 20-21 y con ángulo en 20 igual a 172°50', mide 52,37 metros; el segundo tramo , lado 21-22 y con ángulo en 21 igual a 169°41', mide 18,54 metros; el tercer tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 176°59', mide 10,52 metros; el cuarto tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 182°33', mide 23,57 metros; el quinto tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 167°22', mide 24,45 metros; el sexto tra-

mo, lado 25-26 y con ángulo en 25 igual a 173°08', mide 66,96 metros; el séptimo tramo, lado 26-27 y con ángulo en 26 igual a 171°24' mide 6,32 metros; el octavo tramo, lado 27-28 y con ángulo en 27 igual a 136°27', mide 17,39 metros; el noveno tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192°00', mide 12,48 metros; y el décimo tramo, lado 29-30 y con ángulo igual a 238°32' mide 19,11 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación, a partir del vértice 30, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 30-31 y con ángulo en 30 igual a 69°24', mide 5,02 metros; y el segundo tramo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual a 201°45', mide 34,27 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805-; a partir del vértice 32, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 32-33, que con ángulo en 32 igual a 197°38', mide 21,28 metros, lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805, a partir del vértice 33, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 33-34 y con ángulo en 33 igual a 166°49', mide 92,18 metros; el segundo tramo, lado 34-35, y con ángulo en 34 igual a 145°35', mide 6,13 metros, y el tercer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 211°50', mide 8,12 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 36, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 36-37, que con ángulo en 36 igual a 198°59', mide 9,07 metros; lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 37, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 37-38 y con ángulo en 37 igual a 156°14', mide 3,25 metros. El segundo tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 133°46', mide 2,46 metros, y el tercer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39 igual a 224°02', mide 5,46 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 40, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 198°02', mide 11,38 metros; y el segundo tramo, lado 41-42 y con ángulo en 41 igual a 184°58', mide 8,85 metros; lindando en

estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 42, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 102°18', mide 53,68 metros, el segundo tramo, lado 43-44 y con ángulo en 43 igual a 186°06', mide 170,17 metros; el tercer tramo, lado 44-45 y con ángulo en 44 igual a 204°29' mide 70,91 metros; y el cuarto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 148°06', mide 57,51 metros; lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 46, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 46-47, que con ángulo en 46 igual a 152°58', mide 147,42 metros; lindando con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 47, el limite continua con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con un ángulo en 47 igual a 250°09', mide 56,35 metros, el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 201°08', mide 242,53 metros; el tercer tramo, lado 49-50 y con ángulo en 49 igual a 138°23', mide 133,37 metros; el cuarto tramo, lado 50-51 y con ángulo en 50 igual a 200°32', mide 66,90 metros, el quinto tramo, lado 51-52 y con ángulo en 51 igual a 166°05', mide 66,42 metros; y el sexto tramo, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 203°32' mide 15,25 metros, lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 53, el limite continua con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 53-54 y con ángulo en 53 igual a 97°30', mide 71,35 metros; el segundo tramo, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 155°17', mide 14,16 metros; el tercer tramo, lado 55-56 y con ángulo en 55 igual a 191°43', mide 20,06 metros; el cuarto tramo, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 192°50', mide 11,38 metros; y el quinto tramo, lado 57-58, y con ángulo en 57 igual a 188°12', mide 9,96 metros, lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre, Matrícula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 58, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 58-59, y con ángulo en 58 igual a 188°09', mide 25,47 metros; el segundo tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 205°39', mide 47,67 metros; y el tercer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 171°34', mide 24,85 metros; lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre-Matrícula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 61, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 61-62, que con ángulo en 61 igual a 81°23', mide 5,16 metros;

lindando con camino a Puerta de Garay; y a partir del vértice 62, el limite continua con una línea quebrada de veinte tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 164°46', mide 72,55 metros; el segundo tramo, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 178°27', mide 31,93 metros; el tercer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 178°21', mide 35,37 metros; el cuarto tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 177°58', mide 59,14 metros; el quinto tramo, lado 66-67 y con ángulo en 66 igual a 178°55', mide 33,38 metros; el sexto tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67 igual a 178°01', mide 58,95 metros; el séptimo tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 181°15', mide 5,11 metros; el octavo tramo, lado 69-70 y con ángulo en 69 igual a 184°34', mide 27,08 metros; el noveno tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 182°00', mide 29,38 metros; el decimo tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 180°11', mide 37,26 metros; el decimoprimer tramo, lado 72-73 y con ángulo en 72 igual a 178°42', mide 17,97 metros; el decimosegundo tramo, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 183°42', mide 20,72 metros; el decimotercer tramo, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 176°41', mide 18,13 metros; el decimocuarto tramo, lado 75-76 y con ángulo en 75 igual a 184°08', mide 26,91 metros; el decimoquinto tramo, lado 76-77 y con ángulo en 76 igual a 178°21', mide 29,47 metros; el decimosexto tramo, lado 77-78, y con ángulo en 77 igual a 180°05', mide 27,38 metros; el decimoséptimo tramo, lado 78-79, y con ángulo en 78 igual a 178°10', mide 43,49 metros; el decimoctavo tramo, lado 79-80 y con ángulo en 79 igual a 179°01', mide 57,70 metros; el decimonoveno tramo, lado 80-81 y con ángulo en 80 igual a 183°38', mide 72,58 metros, y el vigésimo tramo, lado 81-1 y con ángulo en 81 igual a 182°14', mide 81,17 metros; lindando en todos estos tramos con Camino a Puerta de Garay; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice 1, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 98°47', y resultando así una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (47has. 5.000m2). AFECTACIONES DOMINIALES :Afecta de manera Parcial los siguientes dominios :1.- Folio 25936 , Año 1987 a nombre de María Lizzul de Pereyra , María Elena Pereyra viuda de Fermo-selle , Ana María Pereyra de Guevara y Laura Alicia Pereyra de Gentile ; 2.- Folio nro. 3035 Año 2004 a nombre de Ana María Pereyra ; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta la cuenta nro. 28-03-0142949/8 cuyos titulares con los mismos que los del dominio afectado , Lote del 1 al 7 ,pto

8 ; todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional N° 1112/1, visado con fecha 15/11/2010 , Expte Pcial Nro 0587-000059/10 y con nueva visación de fecha fecha 21-09-2016.- Of. 29/07/2019.-

10 días - N° 221537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" Expte. N° 1837301, cita y emplaza a la titular de dominio, Sra Juana Elisa Fuentes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se describe como: Fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad de Ballesteros, que mide y linda 14 m Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes, por 58 m de Este a Oeste, con sup de 812 mts cdos para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 C.P.C.C.).- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Bell Ville 31 de julio de 2019.-

10 días - N° 221549 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Múltiple, Secretaría en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Soriano, Matías Alejandro y Otros -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión -Expte N° 3341619" ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 04/07/2019. Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Zenón Zarate, Sabas Zárate o Sabas Regner, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate Vazquez, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino, Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe como: "Fracción de campo ubicada en Departamento SAN ALBERTO, Pedanía TRANSITO, Lugar PARAJE LAS MESILLAS, designado como Lote 501802-316145. Nominación catastral 2803204 parcela 501802-316145, Número de Cuenta 28-03-0143520/0, que afecta parcialmente la Matrí-

cula 1479686 y que Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales NORTE: 6502414.89 y ESTE: 4315999.72 con un rumbo de 102°42'31", y un ángulo en dicho vértice de 69°26'12" y una distancia de 127,50 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales NORTE: 6502386.84 y ESTE: 4316124.10 a partir de 2, con un ángulo interno de 187°48'49", lado 2-3 de 130,61 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 124°32'04", lado 3-4 de 85,71 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 256°51'35", lado 4-5 de 81,15 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 214°57'54", lado 5-6 de 68,29 m ; lindando con Río de la Hornilla. En el lado ESTE, a partir de 6, con un ángulo interno de 75°35'52", lado 6-7 de 67,30 m a partir de 7, con un ángulo interno de 161°08'28", lado 7-8 de 34,84 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 157°05'55", lado 8-9 de 84,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 188°57'19", lado 9-10 de 104,09 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 234°34'44", lado 10-11 de 36,46 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 141°18'58", lado 11-12 de 2,66 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 149°18'01", lado 12-13 de 17,60 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 163°57'49", lado 13-14 de 65,88 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 231°39'14", lado 14-15 de 108,09 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 186°24'29", lado 15-16 de 46,82 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 143°34'47", lado 16-17 de 14,99 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 171°34'18", lado 17-18 de 51,32 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 227°24'45", lado 18-19 de 34,80 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 171°12'07", lado 19-20 de 39,15 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 195°10'48", lado 20-21 de 27,71 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 147°48'08", lado 21-22 de 21,00 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°25'28", lado 22-23 de 7,90 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 138°46'02", lado 23-24 de 15,96 m; lindando con Arroyo de Las Mesillas. En el lado SUR, a partir de 24, con un ángulo interno de 100°07'22", lado 24-25 de 37,72 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 240°12'42", lado 25-26 de 27,09 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 182°32'59", lado 26-27 de 28,73 m. En el lado SUR, a partir de 27, con un ángulo interno de 109°24'27", lado 27-28 de 9,27 m. En el lado SU-ROESTE, a partir de 28, con un ángulo interno de 156°12'18", lado 28-29 de 20,66 m. En el lado SUR, a partir de 29, con un ángulo interno de 204°10'45", lado 29-30 de 72,17 m. En el lado SU-DESTE, a partir de 30, con un ángulo interno de 220°28'11", lado 30-31 de 28,30 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 218°27'58", lado 31-32 de 13,30 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 188°33'25", lado 32-33 de 59,96 m; a partir de

33, con un ángulo interno de 145°40'34", lado 33-34 de 45,21 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 177°42'34", lado 34-35 de 170,16 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 189°52'22", lado 35-36 de 37,23 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 203°34'24", lado 36-37 de 52,02 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 193°44'55", lado 37-38 de 18,07 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 95°22'35", lado 38-39 de 17,80 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 216°39'18", lado 39-40 de 20,62 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 194°15'41", lado 40-41 de 19,23 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 160°21'11", lado 41-42 de 26,88 m. En el lado SUR, a partir de 42, con un ángulo interno de 126°44'18", lado 42-43 de 67,92 m. En el lado ESTE, a partir de 43, con un ángulo interno de 226°00'05", lado 43-44 de 26,22 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 212°04'42", lado 44-45 de 27,24 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 237°49'30", lado 45-46 de 37,25 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 148°10'56", lado 46-47 de 41,14 m. En el lado NORTE, a partir de 47, con un ángulo interno de 280°00'19", lado 47-48 de 11,68 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 86°42'52", lado 48-49 de 15,62 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 218°54'14", lado 49-50 de 9,77 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 196°02'19", lado 50-51 de 21,73 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 197°37'26", lado 51-52 de 13,47 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 193°58'46", lado 52-53 de 7,80 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 194°19'05", lado 53-54 de 33,54 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 209°58'33", lado 54-55 de 31,12 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 137°22'06", lado 55-56 de 9,18 m. En el lado SU-DESTE, a partir de 56, con un ángulo interno de 97°40'52", lado 56-57 de 9,26 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 149°37'47", lado 57-58 de 52,93 m. En el lado SUR, a partir de 58, con un ángulo interno de 130°58'12", lado 58-59 de 18,25 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 171°54'08", lado 59-60 de 37,90 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 180°55'01", lado 60-61 de 7,40 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 166°52'33", lado 61-62 de 43,45 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 186°24'40", lado 62-63 de 12,08 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 148°56'30", lado 63-64 de 9,35 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 193°53'42", lado 64-65 de 27,74 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 196°26'56", lado 65-66 de 22,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 146°47'25", lado 66-67 de 7,36 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 188°21'24", lado 67-68 de 4,84 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 161°33'32", lado 68-69 de 19,75 m; a partir de

69, con un ángulo interno de 155°39'24", lado 69-70 de 28,42 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 201°44'37", lado 70-71 de 7,19 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 186°53'40", lado 71-72 de 18,69 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 200°20'16", lado 72-73 de 25,83 m; a partir de 73, con un ángulo interno de 176°59'38", lado 73-74 de 38,90 m; a partir de 74, con un ángulo interno de 196°08'02", lado 74-75 de 22,01 m; a partir de 75, con un ángulo interno de 186°25'41", lado 75-76 de 27,83 m. En el lado SURESTE, a partir de 76, con un ángulo interno de 200°06'17", lado 76-77 de 33,95 m; a partir de 77, con un ángulo interno de 203°47'23", lado 77-78 de 48,31 m; a partir de 78, con un ángulo interno de 187°05'23", lado 78-79 de 27,92 m; a partir de 79, con un ángulo interno de 176°33'59", lado 79-80 de 34,52 m; a partir de 80, con un ángulo interno de 169°54'44", lado 80-81 de 50,42 m; a partir de 81, con un ángulo interno de 188°45'45", lado 81-82 de 26,22 m; llegando al punto 82 lindando con Ruta Provincial N°14 Camino público a Mina Clavero. En el lado NOROESTE, a partir de 82, con un ángulo interno de 30°41'43"; lado 82-126 de 22,66 m; a partir de 126, con un ángulo interno de 145°31'31"; lado 126-127 de 89,12 m; a partir de 127, con un ángulo interno de 196°13'10"; lado 127-128 de 66,35 m; a partir de 128, con un ángulo interno de 157°06'55"; lado 128-129 de 79,63 m; a partir de 129, con un ángulo interno de 130°45'25"; lado 129-130 de 41,10 m; a partir de 130, con un ángulo interno de 221°18'56"; lado 130-131 de 60,60 m; a partir de 131, con un ángulo interno de 220°00'51"; lado 131-132 de 48,47 m; a partir de 132, con un ángulo interno de 168°06'26"; lado 132-133 de 73,30 m; a partir de 133, con un ángulo interno de 202°43'15"; lado 133-134 de 67,67 m; lindando con Arroyo del Puesto. A partir de 134, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 134-135 de 24,00 m; lindando al sur con Arroyo del Puesto. En el lado SURESTE, a partir de 135, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 135-136 de 62,85 m; a partir de 136, con un ángulo interno de 157°16'45"; lado 136-137 de 70,98 m; a partir de 137, con un ángulo interno de 191°53'34"; lado 137-138 de 42,23 m; a partir de 138, con un ángulo interno de 139°59'09"; lado 138-139 de 42,81 m; a partir de 139, con un ángulo interno de 138°41'04"; lado 139-140 de 43,05 m; a partir de 140, con un ángulo interno de 229°14'35"; lado 140-141 de 95,49 m; a partir de 141, con un ángulo interno de 202°53'05"; lado 141-142 de 67,79 m; a partir de 142, con un ángulo interno de 163°46'50"; lado 142-143 de 93,14 m; a partir de 143, con un ángulo interno de 214°28'29"; lado 143-144 de 56,83 m; a partir de 144, con un ángulo interno de 247°13'12"; lado 144-83 de 27,69

m; lindando con Arroyo del Puesto. En el lado ESTE, a partir de 83, con un ángulo interno de 117°52'04"; lado 83-84 de 47,23 m; a partir de 84, con un ángulo interno de 169°12'59"; lado 84-85 de 9,04 m; a partir de 85, con un ángulo interno de 193°17'37"; lado 85-86 de 37,68 m; a partir de 86, con un ángulo interno de 194°01'34"; lado 86-87 de 12,45 m; a partir de 87, con un ángulo interno de 193°12'58"; lado 87-88 de 38,91 m; a partir de 88, con un ángulo interno de 167°23'23"; lado 88-89 de 30,38 m; a partir de 89, con un ángulo interno de 191°10'21"; lado 89-90 de 19,06 m; a partir de 90, con un ángulo interno de 180°57'27"; lado 90-91 de 8,14 m; lindando con Ruta Provincial N°14 Camino Publico a Mina Clavero. En el SUR, a partir de 91, con un ángulo interno de 58°23'43"; lado 91-92 de 43,02 m, a partir de 92, con un ángulo interno de 178°04'40"; lado 92-93 de 4,22 m; a partir de 93, con un ángulo interno de 194°24'25"; lado 93-94 de 33,48 m; a partir de 94, con un ángulo interno de 180°05'29"; lado 94-95 de 18,24 m; a partir de 95, con un ángulo interno de 189°01'18"; lado 95-96 de 25,88 m; a partir de 96, con un ángulo interno de 152°31'21"; lado 96-97 de 26,49 m; a partir de 97, con un ángulo interno de 218°30'29"; lado 97-98 de 18,78 m; a partir de 98, con un ángulo interno de 190°47'17"; lado 98-99 de 4,96 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el OESTE, a partir de 99, con un ángulo interno de 39°50'27"; lado 99-100 de 31,97 m; a partir de 100, con un ángulo interno de 263°37'04"; lado 100-101 de 15,32 m, a partir de 101, con un ángulo interno de 136°50'56"; lado 101-102 de 90,01 m; a partir de 102, con un ángulo interno de 159°19'28"; lado 102-103 de 71,92 m; a partir de 103, con un ángulo interno de 209°01'05"; lado 103-104 de 22,36 m; a partir de 104, con un ángulo interno de 164°44'11"; lado 104-105 de 92,24 m; a partir de 105, con un ángulo interno de 129°28'53"; lado 105-106 de 148,58 m; a partir de 106, con un ángulo interno de 161°06'32"; lado 106-107 de 77,20 m; a partir de 107, con un ángulo interno de 204°23'35"; lado 107-108 de 63,31 m; a partir de 108, con un ángulo interno de 188°53'30"; lado 108-109 de 32,20 m; a partir de 109, con un ángulo interno de 157°53'04"; lado 109-110 de 54,28 m, a partir de 110, con un ángulo interno de 154°01'15"; lado 110-111 de 92,94 m; a partir de 111, con un ángulo interno de 193°39'50"; lado 111-112 de 51,83 m; a partir de 112, con un ángulo interno de 118°02'29"; lado 112-113 de 37,23 m; a partir de 113, con un ángulo interno de 231°31'33"; lado 113-114 de 94,18 m, a partir de 114, con un ángulo interno de 243°28'57"; lado 114-115 de 107,88 m; a partir de 115, con un ángulo interno de 242°05'09"; lado 115-116 de 63,51 m; a partir de 116, con un ángulo

interno de 87°25'37"; lado 116-117 de 105,87 m, a partir de 117, con un ángulo interno de 247°25'00"; lado 117-118 de 91,40 m; a partir de 118, con un ángulo interno de 132°38'58"; lado 118-119 de 175,46 m; a partir de 119, con un ángulo interno de 199°20'16"; lado 119-120 de 324,85 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el NORTE, a partir de 120, con un ángulo interno de 46°59'49"; lado 120-121 de 55,81 m, a partir de 121, con un ángulo interno de 126°54'31"; lado 121-122 de 41,26 m; a partir de 122, con un ángulo interno de 247°45'56"; lado 122-123 de 290,54 m, en el lado OESTE, a partir de 123 con un ángulo interno de 256°48'23"; lado 123-124 de 123,05 m; a partir de 124, con un ángulo interno de 194°54'51"; lado 124-125 de 81,07 m, a partir de 125, con un ángulo interno de 194°26'32"; lado 125-1 de 140,93 m; lindando con Río de la Hornilla, encerrando una superficie de 87 Ha 8822 m². La descripción anterior surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Rubén H. Vagliera y visado con fecha 12 de octubre de 2016 por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, en expediente provincial 0033-099.621/2016. La presente citación se efectúa para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez de 1ra. Instancia.; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"

10 días - N° 222074 - s/c - 23/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (758229); que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia CIVIL COMERCIAL CONCILIACION FAMILIA de 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 19/06/2019.- Proveyendo a fs. 367: Al punto 1: Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y emplácese a Carlos Alfredo Argañaraz para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Al punto 2: Atento lo solicitado declárese rebelde a la demandada Sra. María Alejandra Argañaraz y Paliza. Notifíquese. Al punto 3: Por constituido nuevo domicilio proce-

sal. Notifíquese.- FDO: DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIA.--"

10 días - N° 222828 - s/c - 17/09/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en autos caratulados: "ROMERO, JORGE- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. N° 4380496", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Julio 3 de 2019. (...) En su mérito, y proveyendo a fs. 284, fs. 93/95, aclaración de fs. 143/143 vta., 145/146 y fs. 278/283 vta. : Admitase la demanda incoada por las Sras. Blanca Victoria Luján, Vilma Liliana Romero y Blanca Nelly Romero en su carácter de sucesoras del Sr. Jorge Romero DNI 6.362.275 (actor hoy fallecido), que se tramitará como juicio ordinario. Que el inmueble a usucapir se describe como Lote 173-4510 con una superficie total de 105 has 4181 m2, formando parte de una Fracción de Campo con todas las mejoras clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero que se designa como Lote 173-4510, según lo expresa el ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía en su Plano de Mensura obrante a fs. 6/8, agregando que no se ha podido detectar dominio afectado alguno. Que sin embargo, del informe (fs.66) del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro Provincial "se inscribiría en el Registro General de la Provincia al N° 237 F° 236 vto. del año 1924, a nombre de María Catalina y Rogelio J. Díaz, correspondiendo al N°52 del inventario del sucesorio de Donato Díaz, empadronada en la cta. 2502- 2031861 a nombre de Jorge Romero". En su mérito, y no surgiendo datos de los domicilios de los posibles titulares registrales cíteselos y empláceselos y/o a sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble (además medidas y colindantes). En su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados o en el carácter que invoquen, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si

correspondiere, y los colindantes: NO: Sr. Teódu- lo Pablo Páez (Parcela 4607) con domicilio en calle Río Segundo 1141 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba; Sucesión de Alejo Francisco Páez (Parcela 4704) con domicilio en el Carrizal s/n de la Localidad de Monte del Rosario, Río Primero.- NE: Aniceto Benjamín Díaz y otros (Parcela 4610) con domicilio tributario en Santa Rosa de Río Primero. SE: Sucesión de Félix Eduardo Sarria Deheza (Parcela 4517), con domicilio en calle Guadalajara 141 de la ciudad de Villa Allende. SO: María Díaz de Soria (Parcela 4507)sin datos; y Sucesores de Jorge Romero (Parcelas 4413,4508,4407,4409) con domicilio tributario en calle 9 de Julio S/N de Santa Rosa de Río Primero y García S/N Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. Exhibense los edictos en la Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si correspondiere, a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese." Fdo: Dr. Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia). Dra. Villagran, Nilda Estela (Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia). Se trata de un inmueble que se describe como "Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, que se designa como "LOTE 173-4510, que mide y linda: en su costado nor-este que está formado por una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo doscientos cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros (línea A-B), en el segundo tramo sesenta y un metros dieciocho centímetros (línea B-C), en el tercer tramo trescientos cincuenta metros setenta y dos centímetros (línea C-D), en el cuarto tramo treinta y dos metros sesenta centímetros (línea D-E), y en el quinto tramo dos mil ciento sesenta y siete metros cincuenta y un centímetros, (línea E-F), lindando con parcela 173-4610 de Aniceto Benjamín Díaz; en su costado sud-este trescientos cincuenta y cuatro metros cuatro centímetros (línea F-G), camino público de por medio, con parcela 173-4517 de Felix Eduardo Sarria Deheza; en su costado sud-oes- te tres mil once metros cuarenta centímetros (línea G-H), con parcelas 173-4407, 173-4508, 173-4409 y 173-4413, todas de Jorge Romero, y con parcela 173-4507 de María Díaz de Soria; y en su costado nor-oeste que está formado por una línea quebrada de tres tramos, en el primer

tramo doscientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros (línea H-I), en el segundo tramo ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (línea I-J), y en el tercer tramo ciento cuarenta y tres metros seis centímetros (línea J-A), lindando camino público de por medio, con parcela 173-4607 de Teódu- lo Pablo Páez, y con parcela 173-4704 de Alejo Francisco Páez, lo que hace una superficie total de CIENTO CINCO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS." Que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía consta que "de la investigación realizada en organismos oficiales NO SE HA PODIDO DETECTAR DOMINIO AFECTADO ALGUNO." En dicho plano, se agrega que existe un empadronamiento ante la Dirección General de Rentas (DGR) en la cuenta 250220318610 a nombre de Jorge Romero con una Sup. de 96 Hectáreas, parcela 173-4509.

10 días - N° 223318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Julia Daniela Toledo, en los autos caratulados "IBÁÑEZ AMANDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA- PION", Expte. N° 6026757, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapión y dese la misma el trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a los sucesores de Celicia Emilia Gorga, Oscar Gorga y Angelina Gilberti, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo. Heredia Daniela. Prosecretario Letrado. Villaragut Marcelo Adrián. Juez 1ª Instancia. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicada en el pueblo Alberdi de la ciudad de Córdoba, sobre calles León Pinelo Sud y que se designa con los números sesenta y ocho y setenta y dos, entre las calles 27 de Abril y Deán Funes, y que es

parte del lote "F" de la Manzana 36, que mide 10mts de frente al Este por 25 de fondo, o sea 250 mts cuadrados, que linda al Norte y Sud con Dante Ramacciotti; al Este con calle León Pinelo Sud; y al Oeste con De Arce. Empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 110100352478, Nomenclatura Catastral C06, S13, M035, P044; perteneciente a los dominios F° 25445 A°1946 y F°38250 A° 1974.

10 días - N° 224285 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en el Palacio Tribunales I (Caseros 551), 2º Piso s/ Bolívar, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laimes, en los autos: "OBREGON, GRACIELA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 4964272)" cita y emplaza a los Sucesores de Baudilio Faustino Bravo y a los Sres. Rosa Albina Obregon, Marta Beatriz Obregon, Teresa del Valle Obregon y Ramón Fernando Obregón en cuanto a su carácter de herederos denunciados de Ramón Obregon -titulares registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado calle Sanchez Ariño n° 2861 de Barrio Centro América, designado como lote 37 de la manzana 9 con una Superficie Total de 138,46 m2, afectando en forma parcial un inmueble designado como lote n° 16 de la manzana 9 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 30307 a nombre de Baudilio Faustino Bravo y de Ramón Obregón, empadronada en la cuenta (DGR) N° 110110673892, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. También cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Fdo: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 224319 - s/c - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 2, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra.

María Costanza Firbank, en autos "FIGI LUTZ DE BLONDEL BEATRIZ CRISTINA - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7054579", cita y emplaza al demandado INGENIERO ROMEO M. GADDI Y COMPAÑÍA S.R.L., a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 - Ped: 01 - Pblo:29 - C: 11 - S:05 - Mza: 131 - P: 022, con una superficie total de 5418,91 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor-Este y al Sud-Este linda con calle 12 de Octubre; al Sud-Oeste linda con parcela 12 de María Herminia Ochoa y parcela 17 de Ramiro Marengo; al Nor-Oeste linda con parcela 9 de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1507690 la cual se describe como: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Santa Ines del Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla y que según plano se designa como: Lote 16 y 17, Mza. Letra B, los que por estar unidos miden 74,05 m. de fte. al N.E. por 97,40 m. de fdo. Al S. y 74,02 m. en el costado N.O., por 58,98 m. en su costado S.E., lo que hace una Sup. Total de 5.415 m. 9546 cm.2 y linda: al N.E., con calle pública; al S., con mayor superficie del vendedor; al N.O., con el lote 15 y al S.E., con calle pública. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 6207 Rep: 0 Año 1950 Orden: 5179 Rep: 0 Dep: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L.. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1 y Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-50560/2009. N° cta. Rentas 2301-0376579/5 y 2301-0376580/9. Cosquín 01 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 224463 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza al demandado, Sr.

Israel Lijztain, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes Israel Lijztain, Angel Carnota y Gabriel Eugenio Frey para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita también a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/n°, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73°57', tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle Entre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104°53', tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91°10', tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.01, Sec.04, Mzna.003, Parc.100 y afecta de manera parcial al lote 12 (parc. 012) de la manzana 117, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.062.776.-

10 días - N° 224929 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPIÓN (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta," Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm.,

e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y) mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaurofila GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRANADO en D° 21.235 F° 29.608 A° 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS CINCO MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 – Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prossetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaria.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

Se hace saber. que en los autos caratulados: "MONTI ESTHER -MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 1143499), se ha dictado la si-

guiente resolución SENTENCIA NUMERO: 30. BELL VILLE, 29/04/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)..... 2) Hacer lugar a la Demanda de Usucapión promovida por Esther Monti, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción, a favor de ésta el inmueble descrito como: Según título: Un lote de terreno, con sus mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Córdoba, en la Manzana rodeada de las calles Int. Martín Barcia, Boulevard Colón, Intendente Da Silva e Intendente Leonelli, que según plano se designa como LOTE UNO, y mide y linda: Su lado Sud, este (Línea E-D) nueve metros veinte centímetros, lindando con calle Intendente Martín Barcia; El costado Sude-Oeste, en una línea quebrada de tres segmentos, el primero (línea E-G) mide treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, el segundo (línea F-G) cero metro treinta centímetros, y el tercero (línea F-A) doce metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en parte con posesión de Nervi Reducción Ramello y en parte con propiedad de María Delia Juárez de Mediosis, Berta Zulma Mediosis, María Luisa Mediosis y Graciela Mediosis; el lado Nor-Oeste (línea A-B) mide once metros catorce centímetros, lindando con posesión de Carlos Francisco Mainero, y Ada Irma Miserere y el costado Nor-Este es también una línea quebrada de dos segmentos, el primero (línea C-B) mide dieciséis metros sesenta y siete centímetros y el segundo (línea D-C) mide veintinueve metros setenta centímetros, lindando en toda su extensión con propiedad de Hector Ceferino Grande y Virginia García de Grande, haciendo una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (445 m 96 dm2). Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 07 de setiembre de 2006, se describe: Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada LOTE CUARENTA Y NUEVE de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: AL Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, Diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, Tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, Tres metros y Línea 5-6, Veintinueve metros setenta centímetros, todos lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, D° 17202; F° 26121; T° 105, A° 1970; al Sud-Este, Línea 6-7, Nueve metros veinticuatro centímetros, con calle Intendente Barcia; al Sud-Oeste, es

también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), Treinta centímetros; ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán Cesar Menara, MFR.623440; y el tercero, (Línea 9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, D° 11027, F° 15096, T° 61, A° 1989.-Lo descrito encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (455,14 M2).- El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta n° 3603-1922594-4, con Nomenclatura Catastral C01, S02, Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia GARCIA de GRANDE.- 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido en el Registro General de la Provincia, previo los trámites de ley pertinentes, a nombre de la Sra. Esther Monti. Con tal fin librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Imponer las costas del presente proceso a los terceros comparecientes que resultaron vencidos. 4) Diferir los honorarios de los letrados intervinientes en los términos dispuestos en el considerando pertinente. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz -JUEZ - GUIQUET de PEREZ, Valeria Cecilia -SECRETARIA.-

10 días - N° 225456 - s/c - 27/09/2019 - BOE

En el Juzgado de 1° Inst.1° Nom.C y C de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de ,Secretaria a cargo de la Dra .Laura Urizar se ha dictado la siguiente Resolución en estos autos caratulados "PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 2304206 la SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTO ...y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) so-

bre el inmueble que se describe como: "Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22,08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.-". El inmueble descripto surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez

10 días - N° 225605 - s/c - 27/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 300139", ha dictado la Sentencia Nro. 99: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier

Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005) respecto del inmueble descripto, conforme a título como: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba, formada por los lotes 22 y 23 de la Manzana 61, los cuales miden 1543 m2 y 1501 m2 respectivamente, y unidos hacen una superficie de 3044m2, midiendo y lindando: 50,36mts. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Pública; 49,26 mts. en el contrafrente al Nor-Oeste, que también es frente, lindando con calle pública; por un fondo de 66,11 mts, en el costado NorEste, lindando con los lotes 20 y 21; y 62,55 mts. en el costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote 24, todos de la misma Manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51684-2010) el inmueble se describe como: "parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, que se designa como Lote 28 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados conforme consta en el plano adjunto y los mismos pueden ser descriptos: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 73°54' en el vértice A, el lado AB de 49,26m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con calle Pública; al Nor-Este: con ángulo interno de 106°06' en el vértice B, el lado BC de 66,12m., lindando con Parcela 17-Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F°42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); Parcela 12-Lote 21 de Federación Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: con ángulo interno de 70°00 en el vértice C, el lado CD de 50,36m., materializado por línea entre mojos de hierro, lindando con calle pública; al SudOeste: con ángulo interno de 110°00' en el vértice D, el lado DA de 62,56m., lindando con Parcela 15-Lote 24 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayén Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (30044,92 m2).;- 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su

inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra.VIGILANTI Graciela -Juez -Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 227 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 99 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...30044.92 m2..." debe decir "...3044.92 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (lotes 22 y 23 la manzana 61 inscriptos en Matrícula N° 1496273) y el levantamiento de la anotación de Litis dispuesta y anotada en la matrícula 1496273al D° 694 del 10/09/2015, a cuyo fin, oficiese..." Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 225664 - s/c - 25/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 297754", ha dictado la Sentencia Nro. 104: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a títulos como: MATRICULA 1591097 (antes F°25168 A°1957): fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San isidro, dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., parte del lote seis de la manzana sesenta y uno, con superficie total de 1.410,00 m2, midiendo 20,15 m. de frente a calle pública, 41,33 m. en el contrafrente y en los laterales 58,04m.más o menos y 46,33m., lindando: al N. con lote 7, al S. con lote 6 que separa los lotes 3, 4, y 5, y al E. con lotes 10 y 8 todos de igual manzana, y al O. con calle pública. MATRICULA 963255: lote de terreno ubicado en Villa La

Serranita, ped. San Isidro, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 7 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1366 mts.2, midiendo y lindando: 23,16 mts. de frente al O. con calle pública; 40,90 mts. al N. con calle pública; 46,33 mts. al S. con lote 6 y 41,34 mts. al E. con lote 8 todos de igual manzana. MATRICULA 915266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 10 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una Sup. De 1.218 mts., midiendo y lindando: 20,31 mts. de frente al E, sobre calle pública, 20,67 mts. en el contrafrente de O., con parte de fondos del lote 6, por un fondo en el costado N. de 58,05 mts., con fondo de los lotes 8 y 9: y 61,92 mts. en el costado S. con el lote 11, todos de la misma manzana. MATRICULA 1590304: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 12 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1.688 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al Este, sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos del lote 6; 65,79 mts. al N., por donde linda con el lote 11; y 58,72 mts. en el costado S., lindando con el lote 14, todos de igual manzana. MATRICULA 953266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el N° 14 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de 1497 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al E. sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos de los lotes 13 y 15; 58,75 mts. al N. por donde linda con el lote 12; y 51,72 mts. al S., lindando con el lote 16, todos de igual manzana. MATRICULA 1591584: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los N° 17 y 19 de la Manzana 61, del plano de dicha Villa, compuesto el lote 17 de 1657 mts.2, y el lote 19 de 1293 mts.2, lo que hace una superficie de 2950 mts.2, lindando: al N. con lotes 15 y 16; al E. con calle pública en parte y en parte con el lote 18; al S. con lotes 18 y 20; y al O. con calle pública. MATRICULA 1590242: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado con el N° 18 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, que mide y linda: 35,45 mts. en el costado S.E. sobre calle pública; 39,98 mts. en el costado N.E. con parte del lote 17; 35,45 mts. en el costado N.O. con el lote 19; 39,98 mts.

en el costado S.O. con el lote 21, todos de igual manzana, con superficie de 1417mts.2. MATRICULA 1317692: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, formada por los lotes: TRES, CUATRO, CINCO, TRECE y QUINCE de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto el Lote 3 de 1.279 mts.2; el lote 4 de 1.279 mts.2; el lote 5 de 1.349 mts.2; el lote 13 de 1.782 mts.2; y el lote 15 de 1.481 mts.2, superficie de 7.170 mts.2, lindando al N. con el lote 6; al E. con los lotes 12, 14 y 16; al S. con el lote 17; al S.O. con calle pública; y al N.O. con el lote 2, todos de igual manzana." Y conforme al plano de mensura(Expte. 0033-51685/10) los inmuebles se describen como: "parcela ubicada en La Serranita, pedanía San Isidro del departamento Santa María, y se designa como lote 27 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados, los que se describen como: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 113°24' en el vértice A, el lado AB de 40,90 m, lindando con calle pública; con ángulo interno de 78°53' en el vértice B, el lado BC de 41,33 m, lindando con parcela 3-lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), con ángulo interno de 280°47' en el vértice C, el lado CD de 58,05 m, lindando con parcela 3 – lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: una línea quebrada formada por 10 tramos, con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DE de 20,31 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 61,92 m, con ángulo interno de 259°12' en el vértice F, el lado FG de 20,67 m, con ángulo interno de 280°48' en el vértice G, el lado GH de 65,79 m, lindando con parcela 6-lote 11 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 90°00' en el vértice H, el lado HI de 54,20 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice I, el lado IJ de 51,72m, con ángulo interno de 284°33' en el vértice J, el lado JK de 32,83 m,

con ángulo interno de 256°02' en el vértice K, el lado KL de 43,47m, lindando con parcela 9-lote 16 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 51°51' en el vértice L, el lado LM de 19,93 m, con ángulo interno de 185°15' en el vértice M, el lado MN de 62,84m, lindando con calle pública; todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 4 tramos, todos materializados por línea entre mojones de hierro, con ángulo interno de 90°00' en el vértice N, el lado NO de 81,77m, lindando con parcela 12-lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 17-lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 73°23' en el vértice O, el lado OP de 37,00m, con ángulo interno de 261°56' en el vértice P, el lado PQ de 42,83m, con ángulo interno de 195°38' en el vértice Q, el lado QR de 58,03m, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice R, el lado RS de 67,29m, lindando con parcela 24-lote 2 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 198°18' en el vértice S, el lado SA de 46,31m, lindando con calle pública; ambos materializados por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DOS DECÍMETROS CUADRADOS (18784,02m2)." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-juez.- Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 226 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 104 de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...18.784,02 m2..." debe decir "...18.874,02 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del

Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (inscriptos en Matriculas números 1591097; 963255; 915266; 1590304; 953266; 1591584; 1590242 y 1317692); y los levantamientos de las anotaciones de Litis dispuestas y anotadas al D° 1043 del 24/10/2017 (Matricula 963255) D° 1045 del 24/10/2017 (Matricula 1590242); D° 1042 del 24/10/2017 (Matricula 953266); D° 1040 del 24/10/2017 (Matricula 1590304); D° 1039 del 24/10/2017 (Matricula 1317692); D° 1044 del 24/10/2017 (Matricula 915266); D° 1041 del 24/10/2017 (Matricula 1591097); D° 1108 del 07/11/2017 (Matricula 1591584); a cuyo fin, ofíciase..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. -" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez.-

10 días - N° 225666 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos: " PAEZ LUJAN Y OTRO S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 1794962, cita y emplaza al demandado Sr. Britos Jesus y/o sus herederos, y a los colindantes en calidad de 3°, Jose Antonio Miranda, Victor Hugo Sanchez, Carlos Eduardo Sanchez, Roque Vicente Agüero, Analía Andrea Lopez y Luisa Mirta Lopez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repartic. catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos, tomar particip. deducir oposición, bajo apercib. Inmueble : Registro Gral Pcia. Matricula N° 1321515 descripción según título: inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano se designa como lote n° 10 de la mz. 3 de "Villa Soria" ubicada en Ped. San Antonio, Dpto. Puni-lla, de esta Pcia. compuesto de 11 mts. De frente al S., por 45mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 495mts.2, lindando al N., con parte del lote 5; al S., calle Publica; al E. con el lote 12; y al O., con los lotes 3 y 4, todos de la misma manzana N° 3". -Ubic., del inmueble: Laprida 760 Villa Soria La Falda, Cba. D.G.R. N° 23-02-0446555/5, Lote 10 mz.3, Cta Catastral N° 23-02-30-18-01-008-028, titular Jesus Britos 100%.- Afectación

de la posesión Parcial: descripción según plano aprobado por Catastro expte 003094/2013 fecha 9 de diciembre 2013, confecc. Por el ing., Sven Olov Fosberg: que mide y linda: del punto A con ángulo interno 90°26' rumbo NO lado A-B mide 11mts. Y linda con calle Laprida, del punto B con ángulo de 89°33' lado B-C mide 44, 64mts linda con parc. 17 lote3 y parc. 20 lote4, del punto C con ángulo int.91°07' linda con parc. 21 lote5 y del punto D, con ángulo int. 88° 54' el lado D-A linda con parc.c. 15 lote12, superficie total según mensura de 491,80mts2.- Ofic. 22 de noviembre de 2.018.-

10 días - N° 226025 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Gimenez, en autos: "QUESADA NORA ALICA S/ USUCAPION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 789017" cita y emplaza a los demandados Oscar Porfirio Nuñez, Roberto Rafael Figueroa, Anselmo Santiago Zalazar, Santiago Elba Castellanos de Alanis y Pastene Salvador Hipolito y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de tales Sres. Francisco Kanicz, Víctor Juan Carbone y Héctor Esteban Patrucco y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: afec. total parcela 02(lote 7), parcela 03 (lote 8), parcela 04 (lote 9), parcela 5(lote 10), parcela 6 (lote11), parcela 11 (lote 3), parcela 12 (lote 4), parcela 13 (lote5), todos de la mz. Of. N°3. Nros. De cta. D.G.R.: 23-01- 0632219/3 parc 2 lote 7, 23-01-0632220/7 parc. 3 lote 8; 23-01-3110768/0, parc. 4 lote 9; 23-01-3110769/8, parc. 5 lote 10; 23-01-,3110770/1, parc. 6 lote 11 ; 23-01- 0357388/8, parc. 11 lote 3 ; 23-01-0638233/1, parc. 12 lote 4; 23-01-0638230/7, parc. 13 lote 5; inscripto en el Registro Gral de la Pcia. : lote 7 mat.1339610; lote 8: mat. 1339618; lotes 9, 10, 11: planilla 5374 , lote 3: mat. 952357, lote 4 mat. 955447; lote 5: mat. 954831.- Lote a usucapir: ubic. Sobre calle Publica s/n B° Ciudad del Sol, La Cumbre, pcia. de Cba. mide y linda: lado A-B al Norte, mide 56,29mt. linda con calle publica, desde B al Norte y en dirección Suroeste, mide 45,53mt. linda con la calle 24 de Septiembre del punto C al Sur y en direcc. O. línea C-D, mide 68,69mt. linda con parc. 10 y 7 de propiedad de Victor Juan Carbone inscripto en la matricula N° 1064684 y 1064685; al O. del punto D en direcc. N. mide 30mt y linda con calle publica, del punto E en direcc. E las líneas E-F mide 30mt.linda parc.N°1 de Hector E. Patrucco, del punto F al N. cerrando el polígono

línea F-A mide 12mt. linda con parc. N°1 de Hector E. Patrucco.- Sup. Total 2.894,55mts2.- Plano Mens. Confecc. Por Ing. Civil Cesar A. Monetti, Mat.3567 aprobado por Catastro de la Pcia. Córdoba (19/05/11) Expte.Prov. N° 0033-57611-2010.

10 días - N° 226026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA – USUCAPION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matricula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona

María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m². Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 16° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6562649, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, provéase a fs. 83/84: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada señora Francisca Rebas Ros de Bestard, en los domicilios que surgen de fs. 21 (fiscal y postal), 40, 59 y 80, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Ceballos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de

Río Ceballos a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado y el que surge de fs. 80/80vta. (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Hágase saber al actor que, previo al dictado de la sentencia deberá acompañar certificado catastral en los términos del art. 31 de la ley 10.454. Notifíquese. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria" "CORDOBA, 03/07/2019. Asistiendo razón al compareciente, toda vez que surge de las constancias de autos que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, rectifíquese el proveído de fecha 25/05/2019 (fs. 90), en el sentido que, donde dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos. ...", deberá tenerse como que dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Unquillo. ...". Notifíquese el presente, juntamente con el proveído referido. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria" El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado sobre calle 5 de Octubre esquina calle El Bosque de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y su nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 13-Ped. 04-Pblo. 49-C 01-S 06-M 071-P 100. El lote 100 mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde el vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la Parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la Parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la Parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde éste vértice C, con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la

Parcela 10, a nombre de Francisca Rebas Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde éste vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo Noroeste hacia el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre; resultando una superficie de 5302,86 m². Se afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.077.568, a nombre de FRANCISCA REBASA ROS, M.I. N° 5.830.507 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 130430815637. Córdoba, 28 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 226888 - s/c - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SARGIOTTO ARTURO JOAQUÍN – USUCAPION – EXPTE. N° 1267961", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a los sucesores del titular registral, señor JOSE MORALES, a los sucesores de éste, Sr. Daniel Darío Morales y a los sucesores de la Sra. María Susana Cejas de Morales para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, descripto como, UNA fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Alejandro Roca, Pdanía- Reduccion Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., formada por los solares a y b de la Mza. 36, constando de 2200 mt.2 que linda al norte y oeste con calle Pública al sud con solar h y al este salares c y d. Se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18-04-0083156-2 e inscripta a la matrícula n° 1.626.646 a nombre de José Morales; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 20 de agosto de 2019.-

10 días - N° 226923 - s/c - 20/09/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 5639869), cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del

art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapión por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 comprende una superficie total de 238 Has. 1372 m2 y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propiedades de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1^º Ins. C.C. FAM. 3^º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Selena C. I. LOPEZ -Sec.N° 05- a cargo de Dra. Carla B. BARBIANI, autos "FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION (Exp.N° 476561)" Cita y emplaza a LOTE SAN JOSE SRL, y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre: a)- Lote de Terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 30 - Mzna. 031, con una Sup. Total 13.263,60 m2., y mide: 172,00 m. al Norte, polígonos A-B-C-D, lindando con Parc.1 (L. 1D), Parc.2 (L.1C), Parc.3 (L.1B), y Parc.4 (L.1A); 101,30 m. al Este, polígono D-E, lindando con Parc.4331; 103,76 m. al Sud, polígono E-F-G, lindando con calle pub. Cecilio Pere de la Rosa esq. Angel Vieyra; y 167,06 m. al Oeste, polígono G-A, lindando con calle pub. Angel Vieyra. b)-Lote de terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nac. N° 8 - Km.607, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 31 - Mzna. 031, con una Sup Total 10.136,80 m2. y mide: 109,92 m. al Norte, polígono A-B, lindando con Ruta Nac. N° 8; 78,55 m. al Este, polígono B-C, lindando con Parc.4533; 100,00 m. al Sud, polígono C-D, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa;

y 124,19 m. al Oeste, polígono D-A, lindando con Parcela 4431 y 4432; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ruben Orlando Cravero, Jorge Emilio Aroma, Salvador Reynot Blanco, Juan Carlos Gonzalez, Nogales SRL y La Efigemia SRL, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Representante Legal, Procurador Gral. del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del CPCC). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC). Río Cuarto, 05/07/2016. fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez-. Dra. Carla B. BARBIANI -Sec.-

10 días - N° 227343 - s/c - 07/10/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Dario Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m2, designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorino, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscrita al F° 33753 Año 1975 y F° 28166 Año 1975, y en parte con

parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscrita al F° 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Dario Rosa, inscrita en Matricula 555.655 y matrícula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociendoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al F° 41215 Año 1980 y F° 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposicion dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matrícula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-... Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley....Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PRO-SECRETARIO

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "SABAS, SALOMON –USUCAPION- EXPTE N° 1212875" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba., a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2, se ha resuelto Citar y emplazar a María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de

Germán Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López, Anselmo Torres, sucesores de Félix Domínguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: la parcela tiene una superficie de 6861,28m2, y está cerrada en su totalidad; Limita al NORTE con: calle pública, al SUR con parcela sin designación, Folio 9575 Año 1947 a nombre de Domínguez, María Felisa, Clemente, Germán, José Eudósio, María Ángela, Juan Esteban, Félix, José Ambrosio. Fº 17428 Aº 1949, Domínguez Agustín. Fº 31213 Aº 1971 López Luis Emilio y Fº 6186 Aº 1994 Torres Anselmo, hoy ocupado por Javier Sabas; limita al ESTE con calle pública y al OESTE: con parcela sin designación, con los mismos datos de dominios y folios dados en la colindancia SUR, ocupada hoy por Pedro Aguilera.-Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Este, se recorren 74,01 metros hasta el vértice B, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 98º 14´ se recorren 66,77 metros hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 177º 04´ se recorren 12,77 metros hasta el vértice D y desde este punto, con rumbo Nor-noreste, y un ángulo de 169º 09´ se recorren 9,34 metros hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Nor- oeste y un ángulo de 128º 33´ se recorren 2,98 metros hasta el vértice F; desde este punto con rumbo Oeste, y un ángulo de 148º 06´, se recorren 12,83 metros hasta el vértice G; desde este punto con rumbo Sud – oeste y un ángulo de 166º 37´ se recorren 70,40 metros hasta dar con el vértice H. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 170º 12´, se recorren 7,09 metros hasta el vértice I. Desde este punto, con rumbo Sud – Este, y un ángulo de 84º 42, se recorren 12,11 metros hasta el vértice J; desde este punto,, con rumbo Sud- Oeste y un ángulo de 262º 37´ se recorren 2,64 metros hasta el vértice K, con el mismo rumbo y un ángulo de 148º 35´ se recorren 3,56 metros hasta el vértice L. Desde este punto, con rumbo Sur y un ángulo de 140º 19´, se recorren 6,04 metros hasta el vértice M. Siguiendo con el rumbo Sur, y un ángulo de 189º 19´, se recorren 12,44 metros hasta el vértice N. Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183º 38´ se recorren 36,28 metros hasta el vértice O. y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 183º 25´ se recorren 2,36 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de

89º 34´ con el lado AB.-Que, el inmueble es una fracción de seis mil ochocientos sesenta y uno con ventiocho metros cuadrados (6.861,28 M2) que afecta parcialmente los siguientes dominios: Fº 9575 Aº 1947 cuyo titulares son: Dominguez María Felisa, Clemente, German; Dominguez; José Eudósio, María Angela; Dominguez Juan Esteban; empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434870/2; Dominguez Félix empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434874/5; Dominguez José Ambrosio empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434872/9: Fº 17428 Aº 1949 Dominguez Agustín empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434873/7: Fº 31213 Aº 1971 López Luis Emilio empadronado en la DGR en cuenta N° 2903.0434898/2 y Fº 6186 Aº 1994 Torres Anselmo empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434871/1.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por la Agrimensora Marta Susana Terreni M. P. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Marzo de 2.012 en EXPTE 0033-66039/02. El presente es un actualización del plano originalmente presentado por el ingeniero Carlos Eduardo Villalba hoy fallecido.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de Germán Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López, Anselmo Torres y sucesores de Félix Domínguez, y a los colindantes Pedro Aguilera y Javier Sabas, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina: 05 de Septiembre de 2019.-Fdo CARRAM, María Raquel - Pro secretaria letrada -

5 días - N° 227967 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a José María Anastacio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lovrich o Lovrich o su sucesión, Ambrocio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-

1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74º58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180º25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189º38'7".- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59º16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215º58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194º34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164º39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201º50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140º51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203º17'52".- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74º33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184º39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179º56'18".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167º48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183º9'10".-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175º32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175º15'11".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165º36'26".- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194º37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178º52'15".- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195º37'7".- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162º14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177º31'54".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166º32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172º22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171º6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175º40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168º46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170º36'52; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188º20'38".- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastacio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con

ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "YUDOWSWKY, SILVIA LAURA C/ GOTLIB, EFRAIN Y OTRO – Usucapión (expte n° 5980734)", cito y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- INMUEBLE A USUCAPIR: lote ubicado en Calle Ricardo Rojas N° 8430 de Barrio Villa Argüello de esta Ciudad de Córdoba, se describe como: lote de terreno que se designa como Lote 10 de la Manzana 6 ubicado en Villa Arguello, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al Plano 2732 y Planilla 8568 se designa y describe así: mide 17,59 mts. de frente al Sud; 17,50 mts. de contrafrente al Norte, por 58,92 mts. de fondo al Este y 60,68 mts. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 1046,50 mts. cdos., lindando: al Norte lote 6, al Sud camino empetrolado de Arguello a La Calera; al Este Lote 11 y al Oeste Lote 9. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.648.429; Nomenclatura Catastral 1101011320030006000 y cuenta asignada en la Dirección General de Rentas N° 11-01-0410224-7. Hoy posesión de Silvia Laura Yudowsky. Córdoba, 04/04/2019. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARÍA, SECRETARIA. Of. 05/07/2019.

10 días - N° 226638 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weywersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese

en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OSTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN MUNICIPALIDAD DE NONO El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia-Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weywersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio:

Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. Villa Cura Brochero, 28 de agosto de 2019. Firma: Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.

10 días - N° 228321 - s/c - 07/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "AVALOS, DELIA ELISA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPT.: 5611101", ha resuelto: "CORDOBA, 20/09/2018. ... En su mérito y proveyendo a fs. 143/144: Admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble ubicado en calle Pasaje Norte N° 2253 hoy calle Jose Verón N° 2253 de B° General Paz y/o Altos de Gral. Paz, ex Barrio Hogar Propio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agustín Bruno Flores, se designa como lote treinta de la Manzana ocho, edificado, mide y linda 9 mts de frente en su costado sur este, linda con calle José Verón, igual contra frente hacia el Nor-Oeste, linda en parte con Parcela 7 de María Mercedes Pizarro, Matrícula 408568 y en su parte, con Parcela n° 6 de Dominga Emilse Cortés o Faustino Cortez o Cortes, Folio 9202 del año 1955; 24,80 mts. en su costado Nor-Este, linda con Parcela 17 de Jaime Valles, y Maria Cristina González, Matrícula N° 16604; y en su costado Sur-Oeste, mide 24.80 mts, linda con parcela 19 de Hebe Mariel Bolgan, Mara Bolgan, Nadia Bolgan y Debora Bolgan, Matrícula N° 272678 encerrando una superficie total de 223mts2, 20 dm2. Cítese a los posibles herederos de la

Sra. Antonia Mazzuferi y/o Antonia Mazzuferi de Tamantini y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento en el término de 20 días desde la última publicación. Cítese al Sr. Enrique José Tamanti para que en el plazo de veinte días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y a los colindantes que se denuncia en la demanda en los domicilios que allí se citan. Los colindantes de referencia deberán pedir participación en el término de cinco días si considerasen afectados sus derechos. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 03/10/2018.- A fs. 164 vta. y por remisión a fs. 163 última parte: Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87 2do párrafo del C. de P.C., exímase al actor de acompañar a la notificación del decreto de fecha 20/9/18 copia de la documental ofrecida con la demanda haciendo saber a los interesados que los originales de la documental respectiva se encuentran reservadas en la Secretaría del Tribunal (fs. 146) a disposición de los mismos para su consulta, como asimismo las copias acompañadas a las presentes actuaciones. Hágase saber a la actora que deberá abstenerse de retirar los presentes durante el plazo de las notificaciones respectivas. Notifíquese el presente proveído juntamente con el mencionado decreto. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 09/09/2019. Advirtiendo que en el proveído de fecha 20/09/2018 (fs.164) se ha incurrido en un error involuntario, rectifíquese el mismo donde dice "...Cítese al Sr. Enrique José Tamanti..." debe decir "... Cítese al Sr. Enrique José Tamantini..." Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fechas 20/09/2018 y 03/10/2018". FDO.: Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria. El inmueble a usucapir se halla registrado en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio 2720, Folio 3740, Tomo 15, Año

1960, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110103054257, y en la Dirección General de Catastro con la Identificación Catastral 01-27-044-018-00000-4.-

10 días - N° 228468 - s/c - 17/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catatulos "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. Maria Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el termino de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228481 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESORES DEL SR. MORAL FERNANDO ADOLFO – ORDINARIO – USUCAPION – EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende

usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recarátulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con una angulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un angulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con angulo de 90°00'00", cierra la figura encerrando una super-

ficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 - Circunscripción: 01- Sección: 01 - Manzana: 016 - Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7 en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descrito ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela Maria - Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: EXPTE: 7313973 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandada Sra: Catalina Leia y/o sus Sucesores, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, parte del sitio 9 y consta de 15 mts. de frente al Es, por 55 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 825 mts2, que linda al Norte, con más terreno del mencionado sitio número 9 hoy comprendido en el sitio número 11, al Oeste, sitio 8, al Sur, sitio 7, todos de la misma manzana y al Este, calle San Martín. Y conforme surge del Plano de Mensura para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel CAFFER, Mat. Profesional 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro - Departamento Control de Mensuras, en expediente 0584-007459/2016, con fecha 21 de junio de 2017, que se acompaña al presente, se trata de "Una fracción de terreno, ubicada en calle San Martín N° 165 de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, Manzana "C" Lote 101, Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-101, que mide y linda: Partiendo del vértice "B"; con rumbo sur-oeste, lado "BC", se mide 15,00 m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 55,00 m; a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 15,00 m; y a partir de "A" con rumbo sur-este, lado "AB" de 55,00 m; encerrando una Superficie de 825,00 m2. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00". Linda: Lado "BC" con calle San Martín; Lado "CD", en parte con Parcela 029 de Delfina BONETTO,

Nely María AIRAUDO y Marta Dominga AIRAUDO- D°33874, F° 46801, T° 188 A° 1968, en parte con parcela 034 de Catalina GASTALDI, Roberto Miguel ACCASTELLO y Raúl Ángel ACCASTELLO, Matrícula 1285203 y en parte con Parcela 035 de Carlos Constantino ACCASTELLO, Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 1285204; Lado "DA" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 258863; Lado "AB" en parte con parcela 002 de Federico Martín BOCCA y Daniela Vanesa MAZZA, Matrícula 375497, en parte con la parcela 003 de Verónica Noemí ARAUS y Luis Francisco PIANA, Matrícula 787958 y en parte con la Parcela 004 de Oscar Eugenio RIVERA, Matrícula 476990. Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 04/09/2019.

10 días - N° 228589 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ. Com. y Flia. de 2a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013", mediante decreto de fecha 02/07/2019, ha ordenado citar y emplazar a los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ, Héctor Celestino- Juez de 1a. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz- Secretaria Juzgado 1a. Instancia. Alta Gracia, 26/08/2019.

5 días - N° 228836 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HAVLIK, Jarmila María. -USUCAPION" (EXP.3539995), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Garay de Madeo y Mario Tomás Bejarano y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público sin designación y sin nombre en sus costados Norte y Oeste, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-097238/2015, fecha de aprobación: 01/04/2016, se designa como Lote 436823-308019 y; conforme ANEXO

se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: HAVLIK Jarmila María. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Lugar: "Corralito". Nomenclatura Catastral: 29-04-436823-308019. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°54'48", y a una distancia de 65.54 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 101°49'03" y a una distancia de 77.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°56'28" y a una distancia de 71.26 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°21'05" y a una distancia de 69.93 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo interno de 87°00'07" y a una distancia de 83.47 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo interno de 179°15'58" y a una distancia de 77.45 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 139°51'47" y a una distancia de 6.65 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 118°45'32"; colindando los lados determinados por los vértices 5-6-7-1-2 con camino publico; entre los vértices 2-3-4 con Parcela sin designación; de Garay de Madeo; y entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación; propiedad de Bejarano Mario Tomás; D° 13492 F° 18554 A° 1989, Cta.: 2904-1537374/9. El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 0884.59 m2" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019

10 días - N° 228932 - s/c - 26/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ALMADA, DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente:5090992...CORDOBA, 03/09/2019. A mérito de lo manifestado por la actora a fs. 177 a los términos de lo ordenado por decreto de fs. 179, demás constancias de autos en especial fs. 107, 146, 171, declárese rebelde a los sucesores del Sucesores del Sr. Vega Bonifacio que fueran citados por edictos, dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3 a) del CPC y C. Asimismo a mérito de lo establecido a fs. 171 punto 2) y a lo manifestado por la parte actora en cuanto a los términos de la demanda de usucapición interpuesta, emplácese a las Sras. Blanca Lidia Almada y Ramona Azucena Almada (quienes

comparecen invocando el carácter de herederas por línea materna del Sr. Bonifacio Vega), a fin de que acrediten en autos el extremo invocado) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Por otro lado, atento las constancias de autos, a lo manifestado por el actor a fs. 177 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a las Sras. Carmen René Almada y Manuel Hilda Almada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec: Fournier Horacio Armando

5 días - N° 229002 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecto sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 B° General Bustos de la ciudad de

Córdoba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratula- dos GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 -Córdoba 14/08/2018 VISTOS: Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO DrVillarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero, Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices desig-

nados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94° 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265° 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30"; luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53"; colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de 1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (exppte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)